

BANCO WWB S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Expresadas en millones de pesos, excepto el valor nominal por acción que está en pesos colombianos)

(1) **Entidad Reportante**

El Banco WWB S. A. (en adelante el Banco) es una entidad jurídica de derecho privado, con domicilio en la ciudad de Santiago de Cali, constituida el 28 de junio del 2010 mediante Escritura Pública 1691 de la Notaría Catorce de Cali y con duración hasta el 2109, con permiso definitivo de funcionamiento por término indefinido por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC mediante la Resolución 2471 del 29 de diciembre de 2010.

En cumplimiento de su objeto social, podrá realizar o ejecutar todos los actos y contratos autorizados para los establecimientos bancarios, con sujeción a los requisitos de la ley colombiana.

El Banco desarrollará en forma eficiente el negocio bancario y enfocará sus actividades de colocación principalmente en operaciones de microcrédito.

El Banco cuenta con 1.897 empleados, opera a través de 132 oficinas y 18 corresponsales bancarios en el territorio colombiano. Su principal accionista es la Fundación WWB Colombia.

El Banco tiene como órganos de administración los siguientes:

- a) Asamblea General de Accionistas.
- b) Junta Directiva.
- c) Presidente y cualquier otro empleado que tenga la representación legal del Banco.

En cabeza de los administradores del Banco recae la responsabilidad de asegurar el efectivo cumplimiento de las previsiones sobre el gobierno corporativo contenido en los estatutos y en las normas aplicables.

Los estados financieros que se acompañan incluyen los activos pasivos y resultados de sus oficinas en Colombia.

El Banco actualmente tiene suscrito contratos de compra de cartera de consumo con Finanzautos S.A., Clave 2000 S.A. y Estraval S.A.

(2) **Principales Políticas Contables**

(a) **Políticas de contabilidad básicas**

Las políticas de contabilidad y de preparación de los estados financieros del Banco están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante "la Superintendencia").

(b) **Estado de flujos de efectivo y equivalentes de efectivo**

Se considera como equivalentes de efectivo, para efectos del estado de flujos de efectivo, las operaciones activas de mercados monetarios y relacionados.

(Continúa)

(c) Política de gestión de activos y pasivos

El Banco efectúa una gestión integral de la estructura de sus activos, pasivos y posiciones fuera del balance, estimando y controlando el grado de exposición a los principales riesgos de mercado, con el objeto de protegerse de eventuales pérdidas por variaciones en el valor económico de estos elementos de los estados financieros.

El Banco, acogiendo la normatividad establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia, ha creado el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (GAP), el cual se reúne semanalmente para analizar y recomendar las políticas a seguir, para una adecuada administración del riesgo de liquidez, y riesgo de mercado.

(d) Criterio de materialidad

La materialidad o importancia relativa dependerá de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias en que se hayan producido. Se considera un hecho material, cuando el valor del hecho económico por omisiones o inexactitud sea igual o superior al 0.2% con relación al activo total o al 1.0% de los ingresos brutos anuales.

(e) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables en la fecha de su ocurrencia, de acuerdo con las normas legales vigentes. Los saldos por cobrar en moneda extranjera están reexpresados en pesos colombianos a la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, las tasas fueron de \$2.392.46 (en pesos) y de \$1.926.83 (en pesos) respectivamente.

Los ajustes por diferencia en cambio generados por los activos y pasivos en moneda extranjera son registrados en el estado de resultados; en lo relativo a cuentas por pagar sólo se lleva a resultados las diferencias en cambio que no sean imputables a costos de adquisición de activos.

Se define como "posición propia" en moneda extranjera de los intermediarios del mercado cambiario, la diferencia entre los derechos y obligaciones denominados en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes, incluyendo aquellos que sean liquidables en moneda legal colombiana.

"Posición propia de contado" es la diferencia entre todos los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, de acuerdo con el PUC, excluidas las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, operaciones carrusel, contratos forward, contratos de futuros, swaps y utilidad o pérdida en valorización de operaciones y activos y pasivos en moneda legal indexados en moneda extranjera.

Posición bruta de apalancamiento, se define como la sumatoria de: i) los derechos y obligaciones en contratos a término y de futuro denominados en moneda extranjera; ii) operaciones de contado denominadas en moneda extranjera con cumplimiento entre un día bancario (t+1) y dos días bancarios (t+2), y iii) la exposición cambiaria asociada a las contingencias deudoras y las contingencias acreedoras adquiridas en la negociación de opciones y derivados sobre el tipo de cambio.

El promedio aritmético de tres días hábiles de posición propia no podrá exceder el equivalente en moneda extranjera al veinte por ciento (20%) y cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico, respectivamente.

El monto mínimo del promedio aritmético citado de posición propia podrá ser negativo sin que exceda el equivalente en moneda extranjera al cinco por ciento (5%) del patrimonio técnico. La posición propia de contado no podrá ser negativa.

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de la posición bruta de apalancamiento, no podrá exceder el quinientos por ciento (500 %) del monto del patrimonio técnico, el equivalente en moneda extranjera al veinte por ciento (20%) y cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico respectivamente.

Para tal efecto la matriz determina el patrimonio técnico en dólares con base en los estados financieros del segundo mes calendario anterior y aplicando la tasa de cambio, para reexpresión de cifras en moneda extranjera del mes anterior.

Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 los activos en moneda extranjera ascendieron a US \$5.000 y US \$42.699.29 (dólares) y los pasivos a US \$0.0 y US \$4.465.70 (dólares), respectivamente.

(f) Posiciones activas y pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas

Este rubro agrupa las operaciones de fondos interbancarios, operaciones de reporto (o repo), las operaciones simultáneas así:

Fondos interbancarios vendidos o comprados ordinarios

Se consideran fondos interbancarios aquellos que coloca o recibe el Banco en otra entidad financiera en forma directa, sin mediar para ello pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos.

Son operaciones conexas al objeto social que se pactan a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes, siempre y cuando con ella se busque aprovechar excesos o suplir defectos de Liquidez. Los rendimientos por intereses derivados de la operación, se registran en el estado de resultados.

Operaciones de reporto o repo

Posición activa:

Son valores adquiridos por el Banco a cambio de la entrega de una suma de dinero (con o sin descuento), asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de transferir adquirir nuevamente la propiedad a valores de la misma especie y características a la contraparte el mismo día o en una fecha posterior que no podrá exceder de un (1) año, y a un precio o monto predeterminado.

Son transacciones de colocación de fondos con garantía en otras entidades financieras en las cuales el Banco compra inversiones en títulos de deuda con el compromiso de venderlas nuevamente a la contraparte a un precio determinado más intereses a una tasa fija en una fecha específica, que no excede de un año.

El valor registrado en esta cuenta corresponde al valor del desembolso de fondos efectuado y las inversiones compradas son registradas en cuentas contingentes deudores o acreedores dependiendo si es una operación repo abierta o cerrada, respectivamente, los intereses causados son registrados en cuentas por cobrar con cargo a resultados y se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación.

Posición pasiva:

Es la transferencia de la propiedad de valores, a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de adquirirlos nuevamente de su contraparte o de adquirir de ésta valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior, que no podrá exceder de un (1) año, y a un precio o monto predeterminado.

En las operaciones repo se podrá establecer restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación y el monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación. Estas operaciones pueden pactarse con o sin pago de rendimientos o dividendos de los valores subyacentes. En el primer caso, se deberá transferir el importe de los mismos en la misma fecha en que tenga lugar dicho pago.

Son transacciones de recepción de fondos con garantía, en las cuales el Banco vende inversiones en títulos de deuda con el compromiso de recomprarlas a un precio determinado, más intereses en una fecha específica que no excede de un año. Los valores recibidos son registrados como pasivos y la inversión vendida es reclasificada dentro del portafolio de inversiones en la cuenta "Inversiones vendidas con pacto de recompra". Los intereses causados son registrados como cuentas por pagar.

Operación simultánea

La posición activa en una operación simultánea se presenta cuando el Banco adquiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al "enajenante", el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características. En este caso, el Banco se denomina "adquiriente". Para las operaciones simultáneas pasivas sucede exactamente la inversa de lo anteriormente descrito.

El valor a registrar inicialmente será la suma de dinero entregado por el adquirente en la fecha de la celebración de la operación equivalente al precio de mercado de los valores negociados.

Tratamiento contable

Tanto los valores entregados como los recibidos en operaciones pasivas del mercado monetario (repos y simultáneas) se valoran diariamente a precios de mercado (valor justo de intercambio), de acuerdo con los precios publicados por el proveedor de precios de valoración, y se valoran en cuentas de orden de igual forma.

El registro de las garantías entregadas en operaciones repos y simultáneas se reclasifica dentro de la misma cuenta de inversiones, hacia una cuenta de derechos de transferencia hasta el cumplimiento de la operación. Por otro lado, los valores recibidos en operaciones activas del mercado monetario se registran en cuentas contingentes para reconocer y revelar la recepción del respectivo valor. Sólo se registran en cuentas de balance, cuando se realiza la venta de los mismos, generando una operación en corto, o cuando se presenta incumplimiento de la operación monetaria a su fecha de regreso.

Los rendimientos pactados en las operaciones del mercado monetario se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación. En consecuencia, estos rendimientos representan un ingreso (para las operaciones activas) o un egreso (para las operaciones pasivas) y se reconocen en el estado de resultados de acuerdo con el principio contable de causación.

(g) Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por el Banco con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio, al cual, determinado valor o título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título, considera todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones, como los siguientes:

- **Objetividad.** La determinación y asignación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título se efectúa con base en criterios técnicos y profesionales, que reconocen los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.
- **Transparencia y representatividad.** El valor o precio justo de intercambio de un valor o título se determina y asigna con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo valor o título.
- **Evaluación y análisis permanentes.** El valor o precio justo de intercambio que se atribuya a un valor o título se fundamenta en la evaluación y el análisis permanentes de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se reflejan en cambios del valor o precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones.
- **Profesionalismo.** La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título se basa en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminado a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine.

Mediante las circulares externas 006 y 050 de 2012 y 002 del 5 de febrero de 2013, la Superintendencia Financiera de Colombia presentó la normativa que establece el nuevo esquema de Proveedor único de Precios para la valoración de la totalidad de las inversiones y productos derivados, la el cual entró en vigencia a partir del 4 de marzo de 2013. Teniendo en cuenta este nuevo esquema, el Banco escogió a Infovalmer S.A. como su proveedor único de precios de valoración para el segmento de mercado de Renta Fija, que es hasta el momento en el cual participa el Banco.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables	Corto plazo	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	<p>Utilizan los precios determinado por el proveedor de precios Infovalmer S.A. designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.</p> <p>Para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio sucio bid publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Las inversiones se valoran a precios de Mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.</p>
Para mantener hasta el vencimiento	Hasta su vencimiento	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o	<p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra sobre la base de 365 días.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>La diferencia que se presenta entre el valor presente actual y el inmediatamente anterior se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
		<p>redención.</p> <p>Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p>		
Negociables en títulos participativos	Corto plazo	Inversión en carteras colectivas a la vista, con el propósito de obtener rendimientos mediante la inversión de excedentes de liquidez.	Las participaciones en carteras colectivas se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día de la fecha de valoración.	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo, este procedimiento se realiza diariamente.

Derechos de Recompra de Inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Sobre estas inversiones, el Banco conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar la operación repo.

Estos títulos se valoran diariamente y se contabilizan en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables, hasta el vencimiento.

Reclasificación de las inversiones

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de una cualquiera de las categorías de clasificación, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte.

En cualquier tiempo la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar la reclasificación de un valor o título, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera.

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables: Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento; hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se cumpla el plazo de seis meses en esta clasificación.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad.

Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, se observan las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas; en consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

En los eventos en los que se reclasifique una inversión, se informará a la Superintendencia Financiera de Colombia la reclasificación efectuada, a más tardar dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha de la misma, indicando las razones que justifican tal decisión y precisando sus efectos en el estado de resultados.

Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificados.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

A los títulos de deuda negociables que no cuenten con precios justos de intercambio, así como los títulos clasificados para mantener hasta el vencimiento y los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, se les ajusta su precio en cada fecha de valoración, con fundamento en la calificación de riesgo crediticio.

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN.

Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los valores o títulos que cuenten con calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

En las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio, la provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

Valores o títulos de emisiones o emisores no calificados

Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se califican y provisionan así:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición, valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.

(continúa)

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
		comprometen la recuperación de la inversión.	
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con menos de seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

(h) Cartera de créditos

Registra los créditos otorgados por el Banco bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externo e interno.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los clientes, excepto las compras de cartera que son registradas por su costo de adquisición, los intereses acumulados son registrados como cuentas por cobrar y los anticipados como abono diferido en el pasivo.

Política cartera de créditos

La política de otorgamiento de crédito establecida en el Banco se basa en el conocimiento del cliente a través de sus estados financieros, flujo de caja, comportamiento con el resto del sector financiero y todo lo relacionado con su entorno socioeconómico; en el caso específico de microcrédito en la aplicación de una tecnología especializada de crédito individual.

Modalidades de la cartera de créditos:

Microcrédito: Corresponde a las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Se tendrá por definición de microempresa aquella consagrada en las disposiciones normativas vigentes. Es decir toda persona natural o jurídica cuya planta de personas no supere los diez (10) trabajadores y sus activos totales, excluida la vivienda sea inferior a quinientos (500) S.M.M.L.V.

Comercial: Se definen como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Consumo: Se definen como créditos de consumo independientemente de su monto, los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Criterios para la evaluación del Riesgo Crediticio

El Banco evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones. Para tal efecto, diseñó y adoptó un SARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio) que está compuesto de políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, modelos de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo de crédito y procesos de control interno.

En el caso particular de la cartera de microcrédito, para el otorgamiento de créditos se evalúa la capacidad de pago del cliente y se identifica la voluntad de pago, utilizando la metodología especializada de crédito individual.

Para las otras modalidades de cartera se manejan metodologías bajo un esquema de segregación de funciones, donde se tiene un área comercial encargada de la vinculación del cliente, un área de análisis, instancias de aprobación y un área de cobranza.

Para el otorgamiento se tienen en cuenta como mínimo las siguientes variables:

- Hábito de pago.
- Experiencia crediticia.
- Análisis de sectores económicos.
- Capacidad de pago.
- Respaldo patrimonial.
- Antigüedad en la actividad económica.
- Evaluación de la situación financiera del deudor.
- Garantías.
- Riesgos legales.
- Experiencia crediticia con el Banco WWB S.A.

Adicionalmente en la etapa de control y seguimiento, el Banco cuenta con reportes periódicos para el seguimiento de la cartera, con el fin de asegurar la calidad en la administración del riesgo de crédito, con lo que se busca mitigar el deterioro de la calidad crediticia de los clientes. La Alta Dirección y la Junta Directiva son las instancias encargadas de realizar el seguimiento a la gestión del riesgo de crédito.

En el portafolio de microcrédito el Banco cuenta con modelos de seguimiento que evalúan el comportamiento de los clientes, en función de la altura de mora máxima en un período de tiempo.

En cuanto a las compras de cartera de consumo, para la selección de originadores y deudores se realiza un proceso de evaluación de contraparte que contempla:

1. Debida diligencia. Se realiza una evaluación financiera por parte de la fábrica de crédito. Se evalúan los procesos internos de las entidades originadoras y sus políticas de crédito, recuperación y gestión comercial, buscando que estén dentro del apetito de riesgo del Banco.
2. Administración de las prendas y demás garantías, manejo de la información individual de los clientes, canales de envío y recepción de información, esquemas de actualización de la información periódica, forma de pago, condiciones en que la entidad recompra las obligaciones (pago de manera anticipada o reemplazo).
3. Identificación de las brechas entre las políticas de crédito de las entidades candidatas a ser originadoras y los procedimientos del Banco.
4. Evaluación jurídica de la contraparte y la propuesta de negocio, incluyendo como mínimo el contrato marco y los anexos operativos requeridos

También se realiza evaluación individual de los clientes titulares de los créditos a comprar, los cuales deben cumplir con:

- Evaluación de SARLAFT.
- Capacidad de pago (estimado a partir de la cobertura de la cuota).
- Hábito de pago externo y experiencia crediticia (apoyándose en puntajes genéricos de las centrales de riesgo al momento de la originación).
- Cobertura de la garantía prendaria.

La responsabilidad de la administración de la cartera recae sobre la entidad originadora, sin embargo el Banco exige que los créditos adquiridos cumplan con las políticas definidas por la entidad para este tipo de operaciones.

El seguimiento de la cartera administrada se realiza con los archivos de conciliación y pago generado por las originadoras. A partir del 2013 estas carteras hacen parte de los procesos semestrales de calificación de cartera, en los cuales se evalúa el comportamiento externo de pago y se alinea la calificación en la misma modalidad con lo que tenga en el sector financiero.

Evaluación y recalificación de la cartera de créditos

El Banco evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios.

La entidad realiza la evaluación y recalificación de la cartera de créditos cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados, evento en el cual deben reclasificarse inmediatamente. Adicionalmente, en los meses de junio y diciembre se deben registrar los resultados de la evaluación del proceso de calificación semestral, y recalificar aquellos clientes que presenten cambios.

Calificación del Riesgo Crediticio**Microcrédito**

El Banco califica las operaciones de cartera de microcrédito con base en los criterios mencionados en este punto y se clasifican en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

Categoría	N° de meses en mora (rango)
"A" Normal	Menor de 1
"B" Aceptable	Más de 1 hasta 2
"C" Apreciable	Más de 2 hasta 3
"D" Significativo	Más de 3 hasta 4
"E" Irrecuperable	Más de 4

Categoría "A": Crédito con riesgo crediticio NORMAL. Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Categoría "B": Crédito con riesgo ACEPTABLE. Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.

Categoría "C": Crédito deficiente, con riesgo APRECIABLE. Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Categoría "D": Crédito de difícil cobro, con riesgo SIGNIFICATIVO. Es aquél que tiene cualquiera de las características del deficiente, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

Categoría "E": Crédito IRRECUPERABLE. Es aquél que se estima incobrable.

Calificación por temporalidad: Una vez realizado el cierre de cartera de cada mes y después de haber confirmado que los valores son correctos, la calificación de cartera por temporalidad debe realizarse mensualmente basada en los días de mora presentados por cada uno de los créditos al cierre de cada mes.

Seguimiento al comportamiento de las operaciones reestructuradas de cartera Microcrédito: El Banco cuenta con una regla de calificación mensual con la cual se hace seguimiento a la cartera de microcrédito reestructurada.

Esta regla establece que una vez un crédito sea reestructurado debe permanecer con la calificación que trae al momento de realizarse dicha reestructuración.

Los créditos reestructurados se calificarán basados en el comportamiento de pago que presenten históricamente, es decir, podrán mejorar o deteriorar su calificación, entendiéndose como la mejor calificación de la categoría A, seguida B y así sucesivamente hasta la peor calificación que es E.

Mejora de la calificación de un crédito reestructurado de la cartera de Microcrédito

Un crédito reestructurado podrá mejorar la calificación de la siguiente manera:

- a) Mejorando un (1) nivel en la escala de calificación, cuando no presente moras mayores a treinta (30) días al cierre en los últimos seis (6) meses.
- b) Mejorando dos (2) niveles en la escala de calificación, cuando no presente moras mayores a treinta (30) días al cierre en los últimos doce (12) meses.
- c) Mejorando tres (3) niveles en la escala de calificación, cuando no presente moras mayores a treinta (30) días al cierre en los últimos dieciocho (18) meses.
- d) Mejorando cuatro (4) niveles en la escala de calificación, cuando no presente moras mayores a 30 días al cierre en los últimos veinticuatro (24) meses.

En cualquier caso en que la calificación propuesta le otorgue a un crédito reestructurado una calificación mejor a la que presenta al cierre de cada mes, se calificará de acuerdo con los días de mora al cierre.

Deterioro de la calificación de un crédito reestructurado de la cartera de Microcrédito

Un crédito reestructurado podrá deteriorar la calificación de la siguiente manera:

- a) En el momento en que presenta una mora al cierre, que le otorgue una calificación peor que la que traía en la evaluación del mes anterior.
- b) Los créditos que hayan sido reestructurados, pero que aún no cumplen con el tiempo para realizar la evaluación de seis (6) meses, se les asignará la calificación de mayor riesgo entre la del cierre del último mes y la que tenían al momento de ser reestructurados.

Calificación para créditos con marca de suspensión de causación de intereses: Los créditos calificados en A por temporalidad que pasan al cierre de cartera con mora al menos de un día y que alguna vez se les haya suspendido la causación de intereses por haber alcanzado una mora mayor a 30 días, les reasigna de categoría.

Alineación interna: Después de calificar todos los créditos de la cartera de microcrédito debe realizarse una corrección a la calificación que se denomina "Alineación de cartera por cliente", que implica dejar la peor calificación a todas las operaciones de microcrédito de un mismo cliente.

Para el proceso de calificación semestral se adicionan nuevas reglas de calificación, en el 2014 se tuvieron en cuenta las siguientes:

Análisis por hallazgos metodológicos: Los auditores metodológicos realizan una evaluación de un grupo de clientes con el fin de identificar y analizar la situación actual del negocio del cliente, al igual que su comportamiento de pago interno y externo.

Análisis por proceso de autocontrol: Desde la vicepresidencia comercial se evalúan mensualmente los clientes que pertenecen a la cosecha a 3 meses y presentan una mora mayor a 30 días, los cuales se visitan, analizan, tipifican y califican.

Análisis por hallazgos auditoría interna: Con base en el perfil de analista generado mensualmente por la Vicepresidencia Comercial se seleccionan dos analistas a auditar: el primero es el analista con el perfil de riesgo de cosechas más alto y el segundo es seleccionado de manera aleatoria. Una vez

seleccionados los dos analistas se escogen por cada uno de ellos 25 créditos desembolsados en el último mes.

Los clientes de la muestra son visitados en el negocio, se valida la información familiar (cualitativa) y financiera, se corrobora con los vecinos del sector la información del cliente y el negocio.

Adicionalmente, se revisan las carpetas de los clientes auditados y se verifica que la información contenida en ellas cumpla con las políticas y procedimientos de crédito.

Finalmente la auditoría interna consolida los hallazgos de los clientes visitados y semestralmente envía la información al área de riesgo de crédito.

Análisis por incremento en endeudamiento: Teniendo en cuenta los procesos masivos en centrales de riesgo se identifican los clientes de la cartera de microcrédito cuyo endeudamiento haya aumentado en más del 100% de un semestre a otro. Posteriormente, se valida que el saldo externo sea superior a 1 SMMLV (como saldo que amerite la revisión del cliente) y que el cliente tenga créditos desembolsados con el banco hace más de 5 meses.

Después de obtener la muestra de clientes a revisar, se envían a las respectivas agencias para que sean visitados por los analistas de crédito y/o Gerentes de Oficina, quienes deberán diligenciar el formato de calificación de cartera "Formato GR 003 Evaluación y Calificación Cualitativa Visita Jefes de Agencia", en el cual deben informar si hay cambios en perfil de riesgo crediticio del cliente que amerite su recalificación.

Alineación externa: Se corren procesos masivos en centrales de riesgo de la totalidad de los clientes y se evalúan las calificaciones de las obligaciones de microcrédito en otras instituciones buscando alinear la calificación de riesgo con lo reportado por el sector financiero.

Para el segundo semestre del 2014 se realiza un cambio en la regla de calificación por alineación externa, en la cual se incluye aquellos clientes que presentan obligaciones castigadas con el sector financiero, siendo éstos alineados a la categoría "E".

Finalmente se realiza un proceso de alineación de cada una de las calificaciones que le fue otorgada al cliente en cada paso, dejando la peor calificación de todas.

Comercial

El procedimiento de calificación de la cartera comercial se realiza siguiendo los lineamientos normativos consignados en la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo II, Anexo 3 (Modelo de Referencia de Cartera Comercial - MRC).

La calificación de la cartera comercial se realiza teniendo en cuenta, además de la altura de mora como se indicó anteriormente, las condiciones objetivas mínimas establecidas en la norma de la siguiente manera:

Homologación con estados financieros y endeudamiento		Comercial	
Categoría agrupada	Categoría de reporte	Definición	Condiciones mínimas
"A" Riesgo Normal	"AA"	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención excelente. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago óptima, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.	Los créditos ya otorgados que presenten entre 0 y veintinueve 29 días en mora. Créditos nuevos con calificación asignada al momento del otorgamiento sea "AA"
"B" Riesgo Aceptable Superior al Normal	"A"	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.	Los créditos ya otorgados que presenten entre 30 y 59 días en mora. Créditos nuevos con calificación asignada al momento del otorgamiento sea "A"
"B" Riesgo Aceptable, superior al normal	"BB"	Los créditos calificados en esta categoría están atendidos y protegidos de forma aceptable, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.	Los créditos ya otorgados que presenten entre 60 y 89 días en mora. Créditos nuevos con calificación asignada al momento del otorgamiento sea "BB"
"C" Riesgo Apreciable	"B"	Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos ya otorgados que presenten entre 90 y 119 días en mora. Créditos nuevos con calificación asignada al momento del otorgamiento sea "B"
"C" Riesgo Apreciable	"CC"	Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos ya otorgados que presenten entre 120 y 149 días en mora. Créditos nuevos con calificación asignada al momento del otorgamiento sea "CC"

(continúa)

Homologación con estados financieros y endeudamiento		Comercial	
Categoría agrupada	Categoría de reporte	Definición	Condiciones mínimas
"D" Riesgo Significativo	D "Incumplimiento"	Se califican en estas categoría a los créditos con incumplimiento, según Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo II, numeral 1.3.3.1 literal b.	Los créditos con 150 días o más de mora y créditos que presenten otros eventos de mayor riesgo.
"E" Riesgo de Incobrabilidad	E "Incumplimiento"		Créditos con 150 días o más de mora, presentan otros eventos de mayor riesgo y créditos incumplidos con PDI asignada igual al cien por ciento (100%).

La calificación de la cartera comercial al 31 de diciembre de 2014 se realiza teniendo en cuenta las condiciones objetivas mínimas descritas en el cuadro anterior, además se recalificaron los créditos reestructurados de acuerdo a la regla de seguimiento.

Créditos comerciales reestructurados

Se entiende por crédito reestructurado aquel que mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación. Para estos efectos, se consideran reestructuraciones las novaciones. Antes de reestructurar un crédito debe establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones. No se considerarán reestructuración los alivios crediticios saneados por leyes, como los establecidos en la Ley 546 de 1999.

Seguimiento a créditos comerciales reestructurados

Los créditos reestructurados se calificarán basados en el comportamiento de pago que presenten históricamente de acuerdo con lo expuesto en el literal 2.2.1 del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 en el cual se establece que: "Los créditos reestructurados podrán mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento. Si la reestructuración contempla periodos de gracia para el pago de capital, solamente se podrá mantener dicha calificación cuando tales periodos no excedan el término de un año a partir de la firma del acuerdo."

Mejora de la calificación de un crédito comercial reestructurado

Un crédito reestructurado podrá mejorar la calificación de la siguiente manera:

- Mejorando un (1) nivel en la escala de calificación, cuando no presente moras mayores a treinta (30) días al cierre en los últimos seis (6) meses.
- Mejorando dos (2) niveles en la escala de calificación, cuando no presente moras mayores a treinta (30) días al cierre en los últimos doce (12) meses.
- Mejorando tres (3) niveles en la escala de calificación, cuando no presente moras mayores a treinta (30) días al cierre en los últimos dieciocho (18) meses.

- d) Mejorando cuatro (4) niveles en la escala de calificación, cuando no presente moras mayores a 30 días al cierre en los últimos veinticuatro (24) meses.

En cualquier caso en que la calificación propuesta le otorgue a un crédito reestructurado una calificación mejor a la que presenta al cierre de cada mes, se calificará de acuerdo con los días de mora al cierre.

Deterioro de la calificación

Un crédito reestructurado podrá deteriorar la calificación de la siguiente manera:

- a) En el momento en que presenta una mora al cierre, que le otorgue una calificación peor que la que traía en la evaluación del mes anterior.
- b) Los créditos que hayan sido reestructurados, pero que aún no cumplen con el tiempo para realizar la evaluación de seis (6) meses, se les asignará la calificación de mayor riesgo entre la del cierre del último mes y la que tenían al momento de ser reestructurados.

Alineación Interna: Se establece que después de calificar todos los créditos de la Cartera Comercial debe realizarse una corrección a la calificación que se denomina "Alineación de cartera por cliente", que implica dejar la peor calificación a todas las operaciones comerciales de un mismo cliente.

Adicional a lo anterior en los meses de mayo y noviembre se realiza el proceso semestral donde se tienen en cuenta tres aspectos:

Alineación externa: Se corren procesos masivos en centrales de riesgo de la totalidad de los clientes y se realiza la alineación en la modalidad comercial en los meses especificados. A los clientes que sean reportados por las entidades vigiladas en las cintas de endeudamiento, se les evalúan las calificaciones de las obligaciones de Cartera Comercial, buscando alinear la calificación de riesgo con lo reportado por el sector financiero.

Evaluación financiera: En los meses de mayo y noviembre se realiza una evaluación financiera por parte del centro de crédito. En el mes de Mayo se evaluó el 100% de la cartera comercial teniendo en cuenta 3 modelos: i) clientes con información financiera actualizada a quienes se les corrió modelo financiero haciendo inferencia en su capacidad de pago (59%); ii) clientes de quienes no se contó con la información completa para correr el modelo financiero, para lo cual se tuvo en cuenta el comportamiento de pago interno, externo y calificación del sector (27%); y iii) alineación (14%). Para el mes de noviembre se evaluó el 100% de la cartera comercial teniendo en cuenta 2 modelos: i) el 77% de la cartera realizando inferencia de capacidad de pago con información actualizada enviada por los clientes u obtenida en bases de datos públicas. ii) el 23% de la cartera con un modelo de calificación masivo donde se califica el hábito de pago interno y se involucra un score según sea cliente Persona Natural (Acierta +) o Persona Jurídica (PYME Score) para apoyar la inferencia de la capacidad de pago.

Para los meses de Julio y Octubre de 2014 se realizaron algunos cambios en el proceso de calificación semestral. Para el modelo financiero se presentó un backtesting en el mes de Julio con el fin de ajustar el peso de algunas variables y eliminar el ítem garantía; en Octubre de 2014 se presentó en comité de riesgos un modelo de calificación masivo para ser aplicado a aquellos clientes de los cuales no se cuenta con información financiera actualizada, se involucra un score según sea cliente Persona Natural (Acierta +) o Persona Jurídica (PYME Score), dentro de los resultados del Score intervienen variables como: endeudamiento reciente, estructura financiamiento, cantidad de productos, hábitos de pago, y segmentación de acuerdo con clusters; lo que permite tener una mejor inferencia de la capacidad de pago. Este modelo fue ratificado Acta Junta Directiva No. 52 de enero 2015.

Se sigue empleando la herramienta Gestor Financiero y de Crédito como fuente de información para realizar un análisis financiero y sectorial de un grupo de clientes.

Alineación de cartera por cliente: Una vez finalizado todo el proceso de calificación de cartera comercial se realiza nuevamente el proceso de alineación consistente en dejar la peor calificación a todas las operaciones comerciales de un mismo cliente.

Para el segundo semestre del 2014 se realiza un cambio en la regla de calificación por alineación externa, en la cual se incluye aquellos clientes que presentan obligaciones castigadas con el sector financiero, siendo éstos alineados a la categoría "E".

Consumo

El procedimiento de calificación de la cartera de consumo se realiza siguiendo los lineamientos normativos consignados en la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo II, Anexo 5 (Modelo de Referencia de Cartera de Consumo - MRCO).

La calificación de la cartera de consumo se realiza teniendo en cuenta las condiciones objetivas mínimas establecidas en la norma de la siguiente manera:

Homologación con estados financieros y endeudamiento		Consumo	
Categoría agrupada	Categoría de reporte	Definición	Condiciones mínimas
"A" Riesgo Normal	"AA"	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago óptima y un comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA" ▪ Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación del modelo de referencia sea igual a "AA"
"A" Riesgo Normal	"A" Con mora de 0 – 30 días	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al monto de otorgamiento sea "A" ▪ Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación del modelo de referencia sea igual a "A"
"B" Riesgo Aceptable, superior al normal	"A" con mora actual mayor a 30 días	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente el normal recaudo de la obligación en	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB" ▪ Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación del modelo de referencia sea igual a "BB"
"B" Riesgo Aceptable, superior al normal	"BB"		

(continúa)

Homologación con estados financieros y endeudamiento		Consumo	
Categoría agrupada	Categoría de reporte	Definición	Condiciones mínimas
		los términos convenidos.	
"C" Riesgo Apreciable	"B"	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B" ▪ Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación del modelo de referencia sea igual a "B"
"C" Riesgo Apreciable	"CC"	Los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC" ▪ Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación del modelo de referencia sea igual a "CC"
"C" Riesgo Apreciable	"C"		<ul style="list-style-type: none"> ▪ En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "C" ▪ Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación del modelo de referencia sea igual a "C"
"D" Riesgo Significativo	"D" Incumplimiento	Créditos que se encuentren en mora mayor a 90 días y los demás calificados como incumplidos.	Créditos que se encuentren en mora mayor a 90 días y los demás calificados como incumplidos.
"E" Riesgo de Incobrabilidad	"E" Incumplimiento	Créditos que se encuentran en mora mayor a 90 días y los créditos incumplidos con PDI asignada igual al cien por ciento (100%)	Créditos que se encuentran en mora mayor a 90 días y los créditos incumplidos con PDI asignada igual al cien por ciento (100%)

El Banco clasifica en categorías de mayor riesgo a los deudores independientemente que se ajusten a las definiciones señaladas en el cuadro descrito en el párrafo anterior, teniendo en cuenta que presenten un mayor riesgo por otros factores.

La calificación de la cartera de consumo se realiza atendiendo las instrucciones definidas en el Anexo 5 del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 en el numeral 4.2.1 Segmento General – Automóviles y numeral 4.2.2 Segmento General – Otros.

(continúa)

Adicionalmente se realiza un proceso de calificación semestral, el cual adiciona el siguiente aspecto:

Alineación externa: Se corre proceso masivo en centrales de riesgo de la totalidad de los clientes y se realiza la alineación en la modalidad de consumo. A los clientes que sean reportados por las entidades vigiladas en las cintas de endeudamiento, se les evalúa las calificaciones de las obligaciones de cartera de consumo, buscando alinear la calificación de riesgo con lo reportado por el sector financiero.

Para el segundo semestre del 2014 se realiza un cambio en la regla de calificación por alineación externa, en la cual se incluye aquellos clientes que presentan obligaciones castigadas con el sector financiero, siendo éstos alineados a la categoría "E".

Alineación de cartera por cliente: Una vez finalizado todo el proceso de calificación de cartera comercial se realiza nuevamente el proceso de alineación consistente en dejar la peor calificación a todas las operaciones comerciales de un mismo cliente.

(i) Castigos de cartera de créditos

La cartera de microcrédito es susceptible de castigo, cuando a juicio de la Administración del Banco y la Junta Directiva se consideren irrecuperable o de remota o incierta recuperación, es decir, créditos de cartera a partir de 180 días de vencidos y de las cuentas por cobrar que se encuentren provisionadas en un 100%, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, dichos créditos continúan en cobro y se reportan en las centrales de riesgo hasta que sean recuperados totalmente.

La cartera comercial, es susceptible de castigo en altura de mora 300 días luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, dichos créditos continúan en cobro reportados en las centrales de riesgo hasta que sean recuperados totalmente.

(j) Provisión para cartera de créditos

Provisión microcrédito

El Banco cumple con lo dispuesto en el Anexo 1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, sobre los porcentajes mínimos de provisión para la cartera de microcrédito según el Numeral 2.1.2.1 de la siguiente manera:

CALIFICACIÓN DE CREDITO	PORCENTAJE MÍNIMO DE PROVISIÓN NETO DE GARANTIA	PORCENTAJE MÍNIMO DE PROVISIÓN
A	0%	1%
B	1%	2.2%
C	20%	0%
D	50%	0%
E	100%	0%

Se cuenta además con una provisión adicional a los mínimos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia sobre la cartera de mayor riesgo que se compone de los créditos reestructurados y aquellos créditos que no posean una garantía idónea, sobre la cual se provisiona un porcentaje adicional del saldo dando cumplimiento a las políticas de riesgo definidas por el Banco.

El Banco desarrolló una herramienta interna propia basada en información estadística, mediante el cual se estiman provisiones adicionales de las mínimas requeridas junto con los criterios de evaluación propios, los cuales corresponden a \$5.739 y \$15.673 para 2014 y 2013, respectivamente.

(continúa)

El porcentaje de cobertura individual de provisión para el 2014 es del 145% y para el 2013 fue de 145.42%.

Provisión General: Para la cartera clasificada bajo la modalidad de microcrédito el Banco provisiona el uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera bruta, tal como lo establece el numeral 1.3.2 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

Provisión individual de Cartera Comercial y de Consumo bajo modelo de referencia.

El Banco para cubrir el riesgo de crédito cuenta con un sistema de provisiones basado en los modelos de referencia de Cartera Comercial (MRC) y Cartera de Consumo (MRCO), aplicando la metodología del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera. El Banco aplica metodología de cálculo de provisiones en fase acumulativa los componentes individuales procíclico y contracíclico, con base a la evaluación mensual del comportamiento de los indicadores de deterioro, eficiencia, estabilidad y crecimiento, descritos a continuación, siempre y cuando se cumplan durante tres meses consecutivos:

Evaluación	Indicador	Etapas Acumulativa	Etapas Desacumulativa
Deterioro	Variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E	< 9%	> = 9%
Eficiencia	Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing.	< 17%	> = 17%
Estabilidad	Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado.	< 42%	> = 42%
Crecimiento	Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta.	> 23%	< = 23%

A partir del cierre contable de octubre de 2013, se implementaron los cambios en el cálculo de estos indicadores, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 017 del 4 Mayo de 2011 y según se detalla en el numeral 1.3.4.1 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995. Lo anterior incluye deflactar los indicadores de deterioro (variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E) y crecimiento (tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta). Además, se descontaron del cálculo del indicador Ingresos por Interés de cartera acumulado durante el trimestre las subcuentas 410241, 410242 y 410243. (Intereses de mora de consumo).

Con los indicadores detallados anteriormente, la provisión individual de cartera se calculó como la suma del componente Individual procíclico y el componente Individual contracíclico.

El componente individual procíclico (CIP): Corresponde a la porción de la provisión que refleja el riesgo de crédito de cada deudor en el presente, es la pérdida esperada calculada con la matriz A.

El componente individual contracíclico (CIC): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de crédito que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. El CIC es el máximo valor entre el componente individual contracíclico en el periodo anterior (t-1) afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión (t), de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\max \left(CIC_{i,t-1} * \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right); (PE_B - PE_A)_{i,t} \right) \quad \text{con } 0 \leq \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \leq 1$$

Donde $Exp_{i,t}$ corresponde a la exposición de la obligación (i) en el momento del cálculo de la provisión (t) de acuerdo con lo establecido en los diferentes modelos de referencia. Cuando $\left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-t}} \right) > 1$ se asume como 1.

Para la aplicación del Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC), el Banco segmenta su cartera comercial en Pequeña Empresa y Persona natural.

El Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO), se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

- General - Automóviles: Créditos otorgados para adquisición de automóviles.
- General - Otros: Créditos otorgados para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.
- Tarjeta de Crédito: Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica.

Para el seguimiento y calificación de la cartera, el Banco aplica los modelos de referencia definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para la cartera Comercial, en el proceso de calificación se utiliza una metodología de calificación automática para la cartera no evaluada individualmente, que se basa en modelos de clasificación de clientes en función de su probabilidad de incumplimiento, ajustada con factores macroeconómicos y sectoriales. Esta metodología se implementó desde diciembre de 2010.

La estimación de la pérdida esperada resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento].

La provisión se calcula con base en la fase acumulativa atendiendo lo estipulado en el numeral 1.3.4.1.1.3. Reglas especiales del Capítulo II de CBCF 100 de 1995.

Probabilidad de incumplimiento (PI):

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento. La probabilidad de incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Cartera Comercial:

Calificación	Gran Empresa		Mediana Empresa		Pequeña Empresa		Personas Naturales	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1.53%	2.19%	1.51%	4.19%	4.18%	7.52%	5.27%	8.22%
A	2.24%	3.54%	2.40%	6.32%	5.30%	8.64%	6.39%	9.41%
BB	9.55%	14.13%	11.65%	18.49%	18.56%	20.26%	18.72%	22.36%
B	12.24%	15.22%	14.64%	21.45%	22.73%	24.15%	22.00%	25.81%
CC	19.77%	23.35%	23.09%	26.70%	32.50%	33.57%	32.21%	37.01%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

(continúa)

Cartera de Consumo:

Calificación	General – Automóviles		General – Otros		Tarjeta de crédito	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	0.97%	2.75%	2.10%	3.88%	1.58%	3.36%
A	3.12%	4.91%	3.88%	5.67%	5.35%	7.13%
BB	7.48%	16.53%	12.68%	21.72%	9.53%	18.57%
B	15.76%	24.80%	14.16%	23.20%	14.17%	23.21%
CC	31.01%	44.84%	22.57%	36.40%	17.06%	30.89%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera comercial y de consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

El valor expuesto del activo es el saldo vigente de capital de las obligaciones de la cartera comercial y de consumo.

La pérdida dado el incumplimiento (PDI)

La pérdida dado el incumplimiento se define como el evento económico en que incurriría el Banco en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría

La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Cartera Comercial

Tipo de Garantía	PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

Cartera de Consumo

Tipo de Garantía	PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	75%	30	85%	90	100%

(continúa)

Intereses devengados sobre créditos en mora

El Banco deja de causar intereses corrientes y se provisionan los intereses causados en un 100%, cuando un crédito presenta la mora indicada en el siguiente rango:

Modalidad del crédito	Mora superior a
Microcrédito	1 mes
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses

Los créditos que se encuentren vencidos de acuerdo con su modalidad, dejarán de causar intereses en el estado de resultados y su registro se efectuará en cuentas contingentes hasta tanto el cliente no proceda a su cancelación.

Aquellos créditos que entren en mora y que alguna vez hayan dejado de causar intereses, dejarán de causar intereses al primer día de mora.

Política de Garantías

El Banco registra como garantía idónea, las garantías otorgadas por el Fondo Nacional de Garantías (FNG), a través de coberturas del 50% y 70%, coberturas que son tenidas en cuenta para el cálculo de las provisiones.

- La Garantía es un mecanismo legal que se utiliza para respaldar las obligaciones que los clientes adquieren con el Banco.
- Cuando se van a otorgar créditos, los entes aprobatorios condicionan la entrega del dinero al cumplimiento de ciertas condiciones entre las cuales se encuentra la constitución de garantías.
- Las garantías tienen por fundamento respaldar y garantizar el recaudo de la obligación (capital más intereses, comisiones y otros gastos) en caso de alguna contingencia.
- Existen dos tipos de garantías Idóneas o No Idóneas. Se definen como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas, que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada, al otorgar al Banco una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.
- Las operaciones de crédito que hayan sido aprobadas con garantías Idónea, no se pueden contabilizar ni desembolsar hasta tanto la garantía se encuentra debidamente constituida y perfeccionada legalmente, salvo que exista autorización expresa del estamento que lo aprobó.

El procedimiento de calificación de clientes y estimación de provisiones de la cartera de consumo se realiza siguiendo los lineamientos normativos consignados en la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo II, Anexo 5 (Modelo de referencia de consumo - MRCO), este modelo fue implementado en la entidad a mediados del año 2012.

(k) Propiedades y equipo y depreciación

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje, que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un (1) año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos a medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

Edificios	5%
Equipos, muebles y enseres de oficina	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación y comunicación	20%

Se registran provisiones individuales sobre las propiedades y equipos cuyo valor neto en libros es superior al valor comercial establecido mediante avalúos técnicos; y cuando el valor neto es inferior al valor comercial, tal diferencia se contabiliza como valorizaciones de activos en el patrimonio.

(l) Sucursales y agencias

Registra el movimiento de las operaciones que realiza el Banco con sus oficinas.

Los saldos se concilian diariamente y las partidas que resultan pendientes se regularizan en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario; los saldos netos, al cierre contable, se reclasifican a las cuentas activas o pasivas del balance y se reconocen los ingresos y gastos, según la naturaleza de los mismos.

(m) Otros activos

Se registran como otros activos los siguientes conceptos:

Préstamos a empleados

Dentro de los tres primeros meses de cada año, la Gerencia de Talento Humano actualiza las cifras del Fondo de Créditos Administrativos, de acuerdo al presupuesto aprobado por la Junta Directiva.

Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado, corresponden a erogaciones en que incurre el Banco en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio o servicio se recibe en varios períodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir, en este concepto se incluyen:

- Los seguros durante la vigencia de la póliza.
- Los otros gastos anticipados durante el período en que se reciben los servicios.
- Los gastos anticipados de mantenimientos y equipo durante la vigencia de los contratos.

Cargos diferidos

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos, que benefician períodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos, algunos conceptos y tiempo de amortización que se incluyen son:

- a) Estudios y proyectos un periodo no mayor a 2 años.
- b) Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato sin tener en cuenta las prórrogas y su vida útil probable.
- c) Programas para computador (software) en un periodo no mayor a 3 años
- d) Impuesto de renta diferido "débito" por diferencias temporales, en el momento en que se cumplan los requisitos de ley y reglamentarios de que tratan las disposiciones fiscales.
- e) Impuesto al patrimonio, se amortizara durante la vigencia fiscal prepagada.
- f) Prima por amortización de compra de cartera, se amortiza durante el período estimado de recuperación de la erogación o de obtención de los beneficios esperados.

(n) Valorizaciones

Las valorizaciones de activos, que forman parte del patrimonio, incluyen:

- a) Exceso de avalúos técnicos de propiedades y equipo sobre los respectivos costos netos en libros. Los avalúos sobre inmuebles fueron practicados por peritos independientes sobre la base de su valor de realización durante el año 2013 y actualizadas por el IPC al cierre del año contable.

En el evento de presentarse desvalorización, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado, se constituye provisión.

- b) Los aportes permanentes se registran al costo y se valorizan por su valor de realización; si el valor de realización es inferior al costo, se contabiliza una provisión con cargo a resultados.

Contabilización

Para las propiedades y equipo se determinan comparando el costo neto de los bienes inmuebles con el valor de los avalúos comerciales efectuados por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia.

Una vez determinado el valor comercial y cuando éste exceda el costo ajustado en libros, se procede a registrar la valorización como superávit por valorizaciones de propiedades y equipo; cuando se establezca que el valor comercial es inferior a la valorización registrada, sin afectar el costo ajustado, ésta se revierte hasta su concurrencia y cualquier diferencia por debajo del costo en libros, atendiendo la norma de la prudencia, para cada bien individualmente considerado se constituye una provisión que afecta el estado de resultados del respectivo periodo.

(o) Ingresos anticipados

Registra los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por el Banco, en desarrollo de su actividad, los cuales se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios.

(p) Pasivos estimados y provisiones

El Banco registra provisiones para cubrir pasivos estimados y sobre ciertas condiciones contingentes tales como multas, sanciones, litigios y demandas, que pueden existir a la fecha en que los estados financieros son emitidos, teniendo en cuenta que:

- a) Exista un derecho adquirido y, en consecuencia, una obligación contraída.
- b) El pago sea exigible o probable y
- c) La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

Igualmente registra estimaciones por concepto de impuesto de renta, servicios públicos y gastos laborales, con base en las disposiciones tributarias y laborales respectivamente vigentes.

(q) Obligaciones laborales

Las obligaciones laborales se reclasifican al final de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

(r) Impuesto diferido débito/crédito

Se registra como impuesto de la renta diferido, el efecto de las diferencias temporales que implican el pago de un menor o mayor impuesto en el año corriente, calculado a las tasas actuales, siempre que exista una expectativa razonable de que se generará suficiente renta gravable en los periodos en los cuales tales diferencias se revertan.

(s) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación. Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados cuando se realiza la suspensión de la causación de los intereses de cartera de créditos, los cuales se reconocen en cuentas contingentes mientras se produce su recaudo.

Los costos originados en el otorgamiento de préstamos se llevan a cuentas de resultados cuando se incurren y los ingresos cuando se cobran.

(t) Reclamaciones al Fondo Nacional de Garantías

Si se trata de créditos sin recuperación, los valores reintegrados por el FNG se registran como ingreso por recuperación, en el momento en que el fondo realice el pago, de conformidad con lo señalado por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Oficio 2004001327-5 de mayo de 2004.

Si se trata de créditos con recuperación, el valor se debe registrar en una cuenta de ingresos diferidos y se aplica a la obligación una vez el cliente realice el acuerdo de pago con el FNG.

Si el deudor no llega a ningún acuerdo de pago con el FNG ni con el Banco y la cartera es castigada, el valor registrado en ingresos diferidos se deberá llevar a ingresos por recuperación de cartera.

Si el deudor, después de castigada la cartera, llega a un acuerdo con el FNG, los pagos que realice al Banco se deberán registrar en un 50% como recuperación de cartera castigada y el otro 50% se registra como una obligación a favor del FNG.

En el evento de no estar castigada la cartera, los pagos realizados por el FNG para los créditos con recuperación, se deberán aplicar a capital.

(u) Crédito mercantil

Se amortiza de conformidad con lo establecido en el Capítulo XVII de la Circular Básica Contable y Financiera 100/1995. Se amortiza mensualmente afectando el estado de resultados durante un plazo de veinte (20) años.

(v) Reservas

De acuerdo con disposiciones legales, todo establecimiento bancario debe constituir una reserva legal que ascenderá, por lo menos, al 50% del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Será procedente la reducción de la reserva por debajo del límite mínimo, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que el Banco tenga utilidades no repartidas.

(w) Provisión de procesos judiciales

Las provisiones de las contingencias por procesos judiciales en contra del Banco, se determinan de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia de pérdida:

Requisitos para determinar la probabilidad de ocurrencia de pérdida en remota, eventual y probable	
Análisis del proceso	Análisis de los hechos
	Fundamentos de derecho de la demanda
	Valoración de las pruebas que se pretenden hacer valer
	Antecedentes judiciales en casos similares, si los hay
	Concepto del abogado externo

Como elemento adicional se evaluará la situación en cada una de las instancias del proceso, así:

Contingencia	Inicio del proceso	Fallo en Primera Instancia		Fallo en Segunda Instancia	
		A favor	En contra	A favor	En contra
Remota	Sin provisión	Sin provisión	Provisión 20%	Sin provisión	Aumenta 100%
Eventual	Provisión 10%	Mantiene provisión 10%	Provisión 50%	Se mantiene la provisión 10% hasta que el fallo quede en firme	Aumenta 100%
Probable	Provisión 50%	Mantiene provisión 50%	Aumento provisión 100%	Se mantiene la provisión 50% hasta que el fallo quede en firme	Mantener provisión 100%

Para el control de las provisiones estimadas por contingencias judiciales, la Secretaría General del Banco mensualmente emite un informe de los procesos en contra del Banco.

Entiéndase como procesos judiciales los que corresponda a procesos civiles, laborales, tributarios y administrativos que cursen en contra del Banco.

(x) Cuentas contingentes

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales el Banco adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos. Incluye los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda la causación en las cuentas de resultados por concepto de cartera de créditos.

Las contingencias por multas, sanciones, litigios y demandas son analizadas por la Secretaría Jurídica. La estimación de las contingencias de pérdidas necesariamente envuelve un ejercicio de juicio y es materia de opinión. En la estimación de contingencia de pérdida en procesos legales que están pendientes contra el Banco, los asesores evalúan, entre otros aspectos, los méritos de los reclamos, la jurisprudencia de los tribunales al respecto y el estado actual de los procesos.

Si la evaluación de la contingencia indica que es probable que una pérdida material ha ocurrido y el monto del pasivo puede ser estimado entonces es registrado en los estados financieros. Si la evaluación indica que una pérdida potencial no es probable pero es incierto el resultado o es probable pero no puede ser estimado el monto de la pérdida, entonces la naturaleza de la contingencia es revelada en nota a los estados financieros con una estimación del rango probable de pérdida. Contingencias de pérdida estimadas como remota generalmente no son reveladas.

(y) Cuentas de orden

En estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Banco. Así mismo, se incluyen las cuentas de orden fiscales que registran cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias; aquellas cuentas de control interno o información gerencial.

(z) Utilidad neta por acción

Para determinar la utilidad neta por acción, el Banco utilizó las acciones suscritas y pagadas en circulación durante el período contable. Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las acciones suscritas y pagadas en circulación es de 109.539.781.

(aa) Partes Relacionadas

Se consideran partes relacionadas:

- Los accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social del Banco y aquellos cuya participación individual sea inferior a éste porcentaje, pero respecto de los cuales existan operaciones que superen el 5% del patrimonio técnico.
- Los miembros de la Junta Directiva (Directores) y Administradores.

(bb) Relación de activos ponderados por nivel de riesgo – Patrimonio técnico

La Administración mensualmente revisa el cumplimiento individual del Patrimonio Técnico de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.1.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010, antes artículo 2 del decreto 1720 de 2001, 4648 de 2006 y 343 de 2007 expedidos por el Gobierno Nacional y reglamentados en la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia; donde la entidad debe establecer como relación de solvencia, un nivel mínimo de patrimonio técnico del nueve punto cero por ciento (9.0%) de los activos en moneda nacional y extranjera ponderados por nivel de riesgo.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia Financiera a cada uno de los rubros del activo, cuentas contingentes acreedores, negocios y encargos fiduciarios establecidos en el Plan único de cuentas. A partir del 30 de enero de 2002, adicionalmente se incluyen los riesgos de mercado como parte de los activos ponderados por nivel de riesgo, con el fin de establecer la relación de apalancamiento financiero.

El Decreto 1771 de 2012 modifica la definición y cálculo del capital regulatorio con el objetivo de mejorar su calidad acorde con las mejores prácticas internacionales. La nueva definición se basó en las recomendaciones del comité de Basilea en lo relacionado con el fortalecimiento del capital regulatorio a través de mejoras en la calidad de los instrumentos que lo componen, teniendo en cuenta las particularidades del entorno colombiano.

Se introduce una nueva clasificación del capital regulatorio, de tal forma que éste quedará conformado por los siguientes elementos: el Patrimonio Básico Ordinario (PBO), el Patrimonio Básico Adicional (PBA) y el Patrimonio Adicional (PA), siendo el primero de éstos el de mayor calidad. Anteriormente sólo existía el Patrimonio Básico y el Adicional. La norma contiene una descripción de cada una de las categorías, los elementos que las componen y los criterios que se utilizaron para seleccionarlos.

A partir de agosto de 2013, la medida mantiene el nivel mínimo de solvencia total actual del 9% a los establecimientos de crédito, pero introdujo una nueva medición de solvencia básica del 4.5%, que debe cumplir el PBO, conformado por instrumentos con la más alta capacidad de absorción de pérdidas.

(3) **Principales diferencias entre las normas especiales y las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia**

Las normas contables especiales establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia presentan algunas diferencias con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, así:

Propiedades y equipo

Las normas de contabilidad generalmente aceptadas determinan que al cierre del período el valor neto de las propiedades, planta y equipo, cuyo valor ajustado supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales, se debe ajustar a su valor de realización o a su valor presente, registrando las valorizaciones y provisiones que sean necesarias, mientras que las normas especiales no presentan condiciones para esta clase de activos.

Prima en colocación de acciones

La norma especial establece que la prima en colocación de acciones se registra como parte de la reserva legal, mientras que la norma generalmente aceptada indica que se contabilice por separado dentro del patrimonio.

Estados Financieros

Para el caso del estado de cambios en la situación financiera, el Decreto 2649 de 1993 lo define como un Estado Financiero Básico; la Superintendencia Financiera de Colombia no lo requiere.

(4) **Convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF**

El 29 de diciembre de 2012 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, expidió el Decreto 2784, mediante el cual reglamentó la ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1.

Este marco técnico fue preparado con base en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad –NIC, las interpretaciones SIC, las interpretaciones CINIIF y el marco conceptual para la información financiera emitidas el 1 de enero de 2012, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2784 de 2012, modificado por el Decreto 3024 de 2013, se establece la obligación de preparar un estado de situación financiera de apertura al 1 de enero del 2014 bajo la nueva normatividad, de modo que durante todo el año 2014 se lleve a cabo la transición, con la aplicación simultánea de la actual y la nueva normatividad contable.

Los últimos estados financieros oficiales conforme a los Decretos 2649 y 2650 de 1993 se presentan con corte al 31 de diciembre del 2014 y los primeros estados financieros bajo la nueva normatividad serán los del año 2015 que requieren su comparación con la información de transición del año 2014, bajo el marco técnico normativo establecido en el Decreto 2784 de 2012 y modificado por el Decreto 3023 de 2013.

En atención al inciso segundo del numeral 6 de la Circular Externa 038 de 2012 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la revisoría fiscal presentó un informe en el cual evaluaron el cumplimiento de las políticas contables y el marco técnico normativo anexo al Decreto antes citado y si los criterios técnicos de medición utilizados y las estimaciones contables aplicadas son razonables para la preparación y presentación del ESFA.

La Circular Externa 013 de junio 12 de 2014, amplió el plazo señalado en la Circular Externa 038 de 2012 mediante la cual se solicitó a los preparadores de información supervisados que hacen parte del Grupo 1 la remisión del ESFA, y en ese sentido estableció que para el día 30 de julio de 2014 se remitió el estado de situación financiera de apertura separado o individual, según corresponda.

En concordancia con lo anterior, el informe de auditoría al ESFA elaborado por el revisor fiscal de acuerdo con las condiciones descritas en la presente Carta Circular se presentó dentro de la fecha establecida.

Las acciones de mejora y observaciones que el revisor fiscal incluyó en su informe de auditoría al ESFA, fueron atendidas por la administración y se encuentra a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia al 30 de septiembre de 2014.

Al momento de definir el plan de acción antes mencionado se tuvo en cuenta que para el año 2015 se aplicará el marco técnico normativo dispuesto en el Decreto 2784 de 2012, y en consecuencia para su periodo de aplicación se debe haber adoptado las acciones y medidas para atender las observaciones presentadas por el revisor fiscal en el informe de auditoría al ESFA.

(5) **Disponible**

El saldo de disponible al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Moneda Legal			
Caja	\$	9.245	9.395
Depósitos Banco de la Republica		4.978	15.027
Canje		5	-
Bancos y Otras Entidades Financieras			
Bancos		1.967	6.617
Otras Entidades Financieras		440	926
Moneda Extranjera reducida a Moneda Legal			
Caja		-	-
	\$	<u>16.635</u>	<u>31.965</u>

El saldo en caja y depósitos en el Banco de la República en moneda legal computan para efectos del encaje requerido que debe mantener el Banco sobre los depósitos recibidos de clientes, de acuerdo con las disposiciones legales. No existen otras restricciones sobre el disponible.

Se presentan partidas conciliatorias superiores a 30 días, sin embargo la naturaleza de dichas transacciones no requiere provisiones.

(6) Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas

El siguiente es el detalle de las operaciones simultáneas al 31 de diciembre de 2013:

Entidad emisora de la garantía	Tasa Promedio Fondeo	2013		Monto
		Plazo Promedio (Días)		
BTG Pactual S.A. Comisionista de Bolsa, antes Bolsa y Renta. S.A.	2.00%	6		\$ 1.281
Total				\$ 1.281

Los rendimientos que generaron este tipo de operaciones por los años terminados al 31 de diciembre fueron:

Mes	2014	2013
Enero	\$ 4	4
Febrero	4	9
Marzo	8	5
Abril	11	-
Mayo	24	-
Junio	6	1
Julio	30	1
Agosto	13	1
Septiembre	15	-
Octubre	13	8
Noviembre	9	3
Diciembre	3	5
Total	\$ 140	37
Promedio mes de rendimientos	\$ 12	3

En términos de restricciones y límites a las operaciones simultáneas, el Manual de Riesgo hace referencia a que este tipo de operaciones se deben pactar con plazos menores a 30 días calendario contados a partir de la fecha de su constitución. No existen restricciones relacionadas con montos a invertir, siempre y cuando se respeten los cupos asignados a las distintas contrapartes.

Por la naturaleza misma de las operaciones simultáneas activas que realiza la entidad existe un riesgo inherente de incumplimiento, el Banco realiza estas operaciones con contrapartes de reconocida solvencia y además solicita como garantía títulos de emisores AAA, de preferencia, TES, buscando obtener mayor seguridad y liquidez sobre estas operaciones.

(7) Inversiones, neto

El saldo de inversiones al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Negociables en títulos de deuda		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación		
títulos de tesorería M.L.		
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	\$ 15.381	1.280
Títulos de deuda privada emitidos o garantizados por entidades vigiladas por la SFC:		
Títulos de deuda privada M.L.		
Giros y Finanzas S.A.	1.570	1.068
Financiera América S.A.	-	1.068
Macrofinanciera S.A.	1.057	-
Total Negociables títulos de deuda	<u>\$ 18.008</u>	<u>3.416</u>
Negociables en títulos participativos		
Participación en fondo comunes		
Alianza Valores S.A.	<u>\$ 869</u>	<u>362</u>
Para mantener hasta el vencimiento títulos de deuda		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación		
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	\$ -	9.798
Títulos de deuda pública		
Títulos de desarrollo agropecuario (TDA)		
Finagro	6.898	8.268
Derechos de recompra de inversiones		
Títulos de desarrollo agropecuario (TDA)-Finagro	2.535	-
Total Inversiones para mantener hasta el vencimiento	<u>\$ 9.433</u>	<u>18.066</u>
Total Inversiones	<u>\$ 28.310</u>	<u>21.844</u>

El valor consolidado de la cartera de inversión por emisor en títulos negociables y para mantener hasta el vencimiento es el siguiente:

Emisor	<u>2014</u>		<u>2013</u>	
	Valor de Mercado	%	Valor de Mercado	%
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	\$ 15.381	56%	\$ 11.078	52%
Giros y Finanzas CIA de Financiamiento S.A.	1.570	6%	1.068	5%
Financiera América S.A.	-	-	1.068	5%
Macrofinanciera S.A. Compañía de Financiamiento	1.057	4%	-	-
Finagro	9.433	34%	8.268	38%
Total cartera de inversión	<u>\$ 27.441</u>		<u>\$ 21.482</u>	
Negociables - Carteras colectivas	<u>\$ 869</u>		<u>\$ 362</u>	

(continúa)

Informe de maduración de inversiones al 31 de diciembre:Títulos emitidos en moneda legal

<u>Clasificación</u>	<u>2014</u>		
	<u>Menos de 1 año</u>	<u>Total</u>	
Inversiones negociables títulos de deuda	\$ 18.008	18.008	
Inversiones hasta el vencimiento	6.898	6.898	
Derechos de recompra de Inversiones al vencimiento	2.535	2.535	
	<u>\$ 27.441</u>	<u>27.441</u>	

<u>Clasificación</u>	<u>2013</u>		
	<u>Menos de 1 año</u>	<u>Mayor de 5 años</u>	<u>Total</u>
Inversiones negociables títulos			
Inversiones negociables títulos de deuda	\$ -	1.280	1.280
Inversiones negociables emitidos vigiladas SFC	2.136	-	2.136
Inversiones hasta el vencimiento			
Derechos de recompra de inversiones negociables títulos de deuda	18.066	-	18.066
	<u>\$ 20.202</u>	<u>1.280</u>	<u>21.482</u>

INFORMACIÓN CUALITATIVA

La Tesorería del Banco WWB S.A. es la encargada de asegurar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la norma legal vigente para el encaje e inversiones obligatorias, así como mantener adecuados niveles de liquidez de corto plazo y realizar inversiones de acuerdo a las políticas establecidas por la Junta directiva.

Las actividades de la Tesorería se enmarcan en las políticas definidas en el manual sistema de administración de riesgo de Mercado (SARM) y las relativas al sistema de administración de riesgo de Liquidez (SARL).

En el año 2014 la Tesorería intervino en los mercados de Deuda pública, Deuda privada, Divisas y Mercado monetario.

Toma de Riesgos

La alta Gerencia con el aval de la Junta directiva establecieron los límites para la toma de riesgo en las actividades del mercado de valores en los cuales participa la entidad, permitiéndole adoptar decisiones oportunas guardando correspondencia con el nivel de riesgo definido por la entidad.

La capacidad para tomar riesgos está orientada en función de variables patrimoniales y de liquidez, reflejando un nivel de exposición conservador, asegurando que la entidad pueda reaccionar dentro de la política de riesgo establecida.

Estrategia

La estrategia de inversión de la Entidad se centra en mantener niveles óptimos de activos de alta liquidez, acorde a las proyecciones del indicador de riesgo IRL de la entidad, garantizando los límites establecidos en función de la normatividad vigente y cumpliendo adecuadamente con las obligaciones contraídas en el corto plazo.

(continúa)

En el año 2014 se mantiene con el Portafolio de Liquidez, conformados con títulos de corto plazo, con menor volatilidad y disminuyendo la probabilidad de generar pérdidas al Banco.

Este nuevo portafolio cumple la función de colchón de liquidez, con el fin de garantizar los requerimientos de encaje y riesgo de liquidez.

El Banco en el primer trimestre del año decidió suspender el Portafolio de Trading e Intermediación en dólares.

INFORMACION CUANTITATIVA

El Banco en el año 2014 mantuvo un portafolio promedio por valor de \$25.000 Millones, compuesto en un 58% por títulos de deuda pública interna TES de corto plazo destinados para atender requerimientos de liquidez.

Cifras \$ Millones

Portafolio Vlr Mercado	Inv. Negociables		Inv. Hasta el vencimiento	
	Posicion	Obligatorias	Posicion	Obligatorias
Saldo promedio	16,717.00	0.00	0.00	8,555.00
Saldo Maximo	18,008.00	0.00	0.00	9,433.00
Saldo Minimo	9,832.00	0.00	0.00	7,674.00

La evolución del VaR de la entidad mantiene un nivel bajo de exposición, reflejando un nivel de exposición por valor de \$210 Millones en el año 2014.

Cifras \$ Millones

VaR Modulos 2014	Tasa de Interés	Tasa de Cambio	Carteras Colectivas
Saldo promedio	172,442.90	3,260.74	34,347.18
Saldo Maximo	393,619.34	8,516.72	127,759.50
Saldo Minimo	70,177.88	101.95	9,882.61

Los resultados obtenidos al cierre del 31 de Diciembre del 2014 fueron los siguientes:

VAR MÓDULOS	VALOR
Tasa de Interés	237.353.479,94
Tasa de Cambio	657.927,00
Carteras Colectivas	127.759.503,00
Valor total Riesgo	365.770.909,94

Riesgo Tasa de Interés: El riesgo para la institución está representado por un valor de \$237 Millones, el cual equivale a un 0.06% del patrimonio técnico nivel bajo de exposición y fue liquidado en función del portafolio de títulos negociables TES por valor nominal de \$15.000Millones, CDT por valor de \$2.500Millones y títulos entregados en garantía Finagro TDA por Valor de \$2.534 Millones.

Riesgo tipo de Cambio "Divisas": El Banco actualmente no registra cuenta en dólares y no realiza operaciones de intermediación en Divisas, el nivel de exposición de riesgo fue de \$657 Mil pesos y se calculó en función de la Cuentas por Cobrar por valor de \$US5.000 liquidado a la TRM 2.392,46 de balance.

Riesgo Carteras colectivas: El Banco aumento el saldo en la inversión en CCA con Alianza valores, reflejando un nivel de exposición por valor de \$127 Millones, el cual fue liquidado en función del saldo vigente por valor de \$869.Millones.

(8) Cartera De Créditos

El siguiente es el detalle de la cartera por línea de créditos al 31 de diciembre:

Línea de Crédito	2014		2013	
Microcrédito	\$	706.080	\$	566.302
Comercial		19.013		27.821
Consumo		24.441		29.438
Total	\$	749.534	\$	623.561

En los cuadros siguientes se muestra el detalle de la cartera de créditos del Banco por modalidad, calificación de riesgos, zona geográfica y sector económico, así mismo se presenta el resumen de la cartera reestructurada.

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito por zona geográfica al 31 de diciembre:

Zona	2014		2013	
	Saldo Bruto	% Participación	Saldo Bruto	% Participación
I. Cali	\$ 234.161	31.24%	\$ 199.378	31.97%
II. Eje Cafetero	96.994	12.94%	83.190	13.34%
III. Bogotá Centro Oriente	184.058	24.56%	153.925	24.68%
IV. Resto del Valle y Sur Occidente	175.765	23.45%	143.232	22.97%
V. Costa Norte	58.556	7.81%	43.836	7.04%
Total general	\$ 749.534	100%	\$ 623.561	100%

REGIONAL	2014					
	Capital	Intereses	Provisión capital	Provisión intereses	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
I. Cali	\$ 234,161	3,507	11,849	490	28,835	47,702
II. Eje Cafetero	96,994	1,585	4,364	241	18,342	440
III. Bogotá Centro Oriente	184,058	2,941	8,800	507	48,593	1,129
IV. Resto del Valle y Sur Occidente	175,765	2,780	7,736	397	26,865	1,284
V. Costa Norte	58,556	1,128	3,001	226	18,758	-
Total general	\$ 749,534	11,942	35,750	1,861	141,393	50,555

Regional	2013					
	Capital	Intereses	Provisión capital	Provisión intereses	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
I. Cali	\$ 199,378	2,956	15,335	428	25,837	62,106
II. Eje Cafetero	83,190	1,408	6,585	258	18,655	299
III. Bogotá Centro Oriente	153,925	2,447	11,764	472	47,343	1,013
IV. Resto del Valle y Sur Occidente	143,232	2,443	11,586	461	29,441	1,166
V. Costa Norte	43,836	852	3,201	167	16,636	4
Total general	\$ 623,561	10,106	48,471	1,787	137,913	64,588

(continúa)

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito y calificación de riesgo al 31 de diciembre:

2014						
Categoría en Riesgo	Capital	Intereses	Provisión capital	Provisión intereses	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Microcrédito	\$ 706,080	11,505	33,193	1,780	133,663	9,722
Categoría A Normal	655,126	9,703	15,255	241	119,677	8,564
Categoría B Aceptable	28,448	882	3,694	640	8,425	362
Categoría C Apreciable	4,883	190	1,329	177	1,580	22
Categoría D Significativo	3,719	160	1,704	158	1,149	10
Categoría E Incobrable	13,904	570	11,211	563	2,832	764
Comercial	19,013	147	980	41	7,730	1,697
Categoría A Normal	14,731	88	445	3	5,905	1,565
Categoría B Aceptable	2,706	25	109	7	1,078	132
Categoría C Apreciable	524	8	51	6	247	-
Categoría D Significativo	1,052	26	375	25	500	-
Consumo	24,441	290	1,577	40		39,136
Categoría A Normal	22,765	245	511	10	-	37,262
Categoría B Aceptable	123	2	6	2	-	63
Categoría C Apreciable	260	8	46	1	-	183
Categoría D Significativo	1,273	34	993	26	-	1,558
Categoría E Incobrable	20	1	21	1	-	70
Total por Modalidad	\$ 749,534	11,942	35,750	1,861	141,393	50,555

2013						
Categoría en Riesgo	Capital	Intereses	Provisión capital	Provisión intereses	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Microcrédito	\$ 566.302	9.646	46.242	1.723	126.337	10,064
Categoría A Normal	514.669	7.599	16.922	-	113.978	8,578
Categoría B Aceptable	21.496	691	7.666	444	6.457	687
Categoría C Apreciable	6.403	228	2.461	180	1.987	16
Categoría D Significativo	4.610	185	2.315	168	1.479	41
Categoría E Incobrable	19.124	943	16.878	931	2.436	1.419
Comercial	27.821	219	1.374	63	11.576	1,591
Categoría A	21.127	127	621	-	8.572	996
Categoría B	4.533	45	179	19	1.964	595
Categoría C	765	14	87	11	345	-
Categoría D	1.396	33	487	33	695	-
Consumo	29.438	241	855	1		52,256
Categoría A	28.244	240	638	-	-	52,173
Categoría C	1.194	1	217	1	-	83
Total por Modalidad	\$ 623.561	10.106	48.471	1.787	137.913	64.588

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito por sector económico al 31 de diciembre 2014:

2014						
Destino Económico	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Comercio al por menor, en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco	\$ 57,145	896	2,518	120	9,248	551
Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos	44,603	730	2,119	122	9,114	466
Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	33,755	516	1,500	68	5,196	311

(continúa)

2014						
Destino Económico	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco	31,635	500	1,489	73	5,194	924
Peluquería y otros tratamientos de belleza	27,924	452	1,418	74	5,337	411
Comercio al por menor a través de casas de venta por correo	27,732	440	1,107	52	5,166	122
Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados	24,069	315	823	23	3,464	1,286
Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel), en establecimientos especializados	24,001	400	1,178	65	4,850	346
Otros tipos de expendio no calificado previamente. de alimentos preparados	19,886	336	982	55	3,729	370
Expendio a la mesa de comidas preparadas en restaurantes	17,841	306	894	55	3,933	83
Comercio al por menor de frutas y verduras, en establecimientos especializados	17,462	315	873	58	4,014	157
Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	16,180	287	876	57	4,146	367
Otras actividades de servicios no calificado previamente.	12,785	219	623	38	3,071	298
Comercio al por menor en puestos móviles	11,861	199	660	42	2,676	113
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	9,903	172	518	29	1,952	354
Elaboración de otros productos alimenticios no calificado previamente.	9,067	149	468	27	1,908	232
Actividades de hogares privados como empleadores de personal doméstico	8,841	152	348	20	2,307	190
Expendio a la mesa de comidas preparadas en cafeterías	8,114	139	422	25	1,839	19
Comercio al por menor de otros productos alimenticios no calificado previamente., en establecimientos especializados	8,108	138	421	24	1,938	7
Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados	7,484	118	342	17	1,388	23
Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados	7,189	119	386	20	1,613	28
Panadería y pastelería	6,956	108	358	17	1,328	202
Comercio al por menor de otros nuevos productos de consumo no calificado previamente., en establecimientos especializados	6,488	115	300	23	1,543	27
Servicios telefónicos y básicos	6,226	108	329	19	1,327	18
No tiene actividad registrada	5,809	105	190	12	1,647	-
Comercio al por menor de	5,672	89	295	17	1,100	58

(continúa)

2014

Destino Económico	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
productos farmacéuticos, medicinales y odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador, en establecimientos especializados						
Acabado de productos textiles no producidos en la misma unidad de producción	5,574	91	276	16	1,207	4
Transporte no regular individual de pasajeros	5,461	82	217	10	623	20
Comercio al por menor de materiales de construcción, artículos de ferretería, cerrajería y productos de vidrio, excepto pinturas, en establecimientos especializados	5,456	84	252	14	993	38
Comercio al por mayor de prendas de vestir, accesorios de prendas de vestir y artículos elaborados en piel	5,230	86	239	13	1,193	175
OTROS	271,077	4,176	13,329	656	48,349	43,355
Total General por Actividad	\$ 749,534	11,942	35,750	1,861	141,393	50,555

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito por sector económico al 31 de diciembre 2013:

2013

Destino Económico	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Comercio al por menor, en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco	\$ 48.809	803	3.571	120	9.893	565
Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos	35.396	635	3.172	129	8.366	101
Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	29.037	464	2.270	66	5.207	-
Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco	26.516	434	2.070	67	5.307	994
Comercio al por menor a través de casas de venta por correo	23.401	374	1.493	44	5.159	176
Peluquería y otros tratamientos de belleza	23.044	386	1.906	66	5.084	347
Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel), en establecimientos especializados	19.846	346	1.800	70	4.762	411
Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados	18.043	237	872	14	3.354	1077
Otros tipos de expendio de alimentos preparados	16.324	284	1.419	55	3.596	334
Expendio a la mesa de comidas preparadas en restaurantes	13.821	248	1.204	50	3.564	79
Comercio al por menor de frutas y	13.115	244	1.099	51	3.683	151

(continúa)

Destino Económico	2013					
	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
verduras, en establecimientos especializados						
Asalariado	12.429	102	410	-	-	-
Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	12.300	226	1.083	58	3.618	-
Comercio al por menor en puestos móviles	9.963	177	917	39	2.529	15
Otras actividades de servicios.	9.855	191	847	34	2.541	234
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	8.009	146	705	32	1.980	-
Elaboración de otros productos alimenticios	7.402	126	641	29	1.899	220
Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados	6.573	110	559	21	1.468	10
Expendio a la mesa de comidas preparadas en cafeterías	6.350	112	553	21	1.655	12
Comercio al por menor de otros productos alimenticios, en establecimientos especializados	6.033	106	498	20	1.731	-
Panadería y pastelería	5.822	100	580	21	1.379	392
Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados	5.766	91	381	14	1.724	-
Servicios telefónicos y básicos	5.583	101	545	22	1.414	11
Transporte no regular individual de pasajeros	5.383	148	363	9	854	34
Comercio al por menor de materiales de construcción, artículos de ferretería, cerrajería y productos de vidrio, excepto pinturas, en establecimientos especializados	5.084	72	339	9	1.266	-
Actividades de hogares privados como empleadores de personal doméstico	4.918	89	314	13	1.648	122
Comercio al por menor de productos farmacéuticos, medicinales y odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador, en establecimientos especializados	4.816	77	359	14	1.080	-
Acabado de productos textiles no producidos en la misma unidad de producción	4.769	79	443	13	1.156	-
Comercio al por menor de otros nuevos productos de consumo, en establecimientos especializados	4.729	83	348	16	1.227	85
Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	4.529	72	345	12	1.126	103
Otros	225.896	3.443	17.365	658	49.643	59,115
Total General por Actividad	\$ 623.561	10.106	48.471	1.787	137.913	64,588

(continúa)

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito reestructurada al 31 de diciembre:

Reestructuraciones por Modalidad y Concepto

2014						
Modalidad y Concepto	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Comercial	18	\$ 673	6	82	304	-
Microcrédito	10,179	23,370	606	10,739	5,135	1,005
Total Modalidad y Concepto	10,197	\$ 24,043	612	10,821	5,439	1,005

2013						
Modalidad y Concepto	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Comercial	17	\$ 208	2	20	75	-
Microcrédito	11.668	24.659	708	20.595	5.182	1,098
Total Modalidad y Concepto	11.685	\$ 24.867	710	20.615	5.257	1,098

Reestructuraciones por Categoría de Riesgo y modalidad

2014						
Categoría en Riesgo	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía Idónea	Garantía no Idónea
Microcrédito	10,179	\$ 23,370	605	10,739	5,135	1,005
Categoría A Normal	2,514	6,602	101	1,716	1,293	154
Categoría B Aceptable	3,303	7,800	198	2,794	1,899	248
Categoría C Apreciable	1,055	2,040	63	874	584	11
Categoría D Significativo	668	1,406	47	859	333	3
Categoría E Incobrable	2,639	5,522	196	4,496	1,026	589
Comercial	18	673	6	82	304	
Categoría A Normal	1	2	0	0	1	
Categoría B Aceptable	7	467	2	22	205	
Categoría C Apreciable	5	48	1	5	23	
Categoría D Significativo	5	156	3	55	75	
Total por Modalidad	10,197	\$ 24,043	612	10,821	5,439	1,005

2013						
Categoría en Riesgo	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía Idónea	Garantía Idónea
Microcrédito	11.668	\$ 24.659	708	20.595	5.182	1,098
Categoría A Normal	2.562	6.127	108	5.208	1.043	392
Categoría B Aceptable	3.611	7.733	192	7.035	1.967	644
Categoría C Apreciable	1.441	2.712	79	1.841	710	3
Categoría D Significativo	1.165	2.263	72	1.520	629	41
Categoría E Incobrable	2.889	5.824	257	4.991	833	18
Comercial	17	208	2	20	75	-
Categoría A Normal	2	14	0	0	7	-
Categoría B Aceptable	7	146	1	12	48	-
Categoría C Apreciable	6	37	1	5	13	-
Categoría D Significativo	2	11	0	3	7	-
Total por Modalidad	11.685	\$ 24.867	710	20.615	5.257	1,098

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito reestructurada por zona geográfica al 31 de diciembre:

2014					
Regional	Comercial	Microcrédito	Total general	% Participación	
I. Cali	\$ 267	7.907	8.174	34.00%	
II. Eje Cafetero	-	2.500	2.500	10.40%	
III. Bogotá Centro Oriente	297	6.436	6.733	28.00%	
IV. Resto del Valle y Sur Occidente	1	4.701	4.702	19.56%	
V. Costa Norte	108	1.826	1.934	8.04%	
Total general	\$ 673	23.370	24.043	100%	

2013					
Regional	Comercial	Microcrédito	Total general	% Participación	
I. Cali	\$ 163	8.505	8.668	34.86%	
II. Eje Cafetero	11	3.085	3.096	12.45%	
III. Bogotá Centro Oriente	28	6.258	6.286	25.28%	
IV. Resto del Valle y Sur Occidente	6	5.788	5.794	23.30%	
V. Costa Norte	-	1.023	1.023	4.11%	
Total general	\$ 208	24.659	24.867	100%	

Todas las operaciones reestructuradas corresponden a reestructuraciones ordinarias.

El siguiente es el movimiento de las provisiones de cartera durante años que terminan al 31 de diciembre de:

Cartera

	2014		2013	
Saldo Inicial	\$	48.471	\$	58.157
Mas Aumento Cargada gasto		64.698		37.128
Menos Recuperaciones provisiones		(43.268)		(7.569)
Menos Castigos		(34.151)		(31.284)
Venta de Cartera calificada en E		-		(7.960)
Saldo Final	\$	35.750	\$	48.471

A continuación se desglosa el movimiento de las provisiones por modalidad de cartera durante los años terminados al 31 de diciembre:

Microcrédito		
	2014	2013
Saldo Inicial	\$ 46.242	\$ 56.582
Mas Aumento Cargado Gasto	59.706	35.233
Menos Recuperaciones Provisiones	(40.634)	(7.378)
Menos Castigos	(32.121)	(30.235)
Venta de Cartera calificada en E		(7.960)
Saldo Final	\$ 33.193	\$ 46.242

Comercial		
	2014	2013
Saldo Inicial	\$ 1.374	\$ 1.050
Mas Aumento Cargado Gasto	3.748	1.566
Menos Recuperaciones Provisiones	(2.112)	(192)
Menos Castigos	(2.030)	(1.049)
Saldo Final	\$ 980	\$ 1.374

Consumo		
	2014	2013
Saldo Inicial	\$ 855	\$ 525
Mas Aumento Cargado Gasto	1.244	330
Menos Recuperaciones Provisiones	(522)	
Saldo Final	\$ 1.577	\$ 855

Castigos por Modalidad de Créditos

A continuación se presenta un detalle de castigos de créditos por modalidad:

	2014	2013
Microcrédito	\$ 32.121	\$ 30.235
Comercial	2.030	1.049
Total	\$ 34.151	\$ 31.284

Compras de carteras

En el 2014 el Banco continúa con la modalidad de cartera de consumo a través de la compra de cartera administrada por terceros. Las compras de cartera con Clave 2000 durante el año 2014 ascendieron a \$6.996. Al cierre del 2014 el saldo de las compras de cartera asciende a \$20.877.

A continuación se presenta un detalle de las compras de cartera de consumo:

Entidad	Operación	Forma de Pago	Total Compras 2014	Saldo a dic. 2014	Saldo a dic. 2013
Clave 2000	clave18	De contado	\$ 3.014	3.124	5.465
	clave18(2)	De contado		3.241	1.232
	clave9	De contado	3.324	1.923	3.225
	clave9(2)	De contado		3.586	1.562
	Clave 22	De contado	658	658	
CLAVE 2000			6.996	12.532	11.484
Estraval	1	De contado		673	926
	2	De contado		280	480
	3	De contado		449	639
	4	De contado		346	466
	5	De contado		327	424
	6	De contado		346	425
	7	De contado		402	554
	8	De contado		422	600
	9	De contado		300	382
	10	De contado		346	432
	11	De contado		180	213
	12	De contado		125	154
ESTRAVAL			-	4.196	5.695
FINANZAUTO		De contado	-	4.149	11.921
TOTAL			\$ 6.996	20.877	29.100

La cartera adquirida corresponde a créditos de vehículo.

El Banco cuenta con un procedimiento para las compras de cartera individuales otorgados a deudores originados por entidades especializadas.

Lineamientos generales para la selección de originados y deudores son:

La selección de originadores de carteras debe cumplir con un proceso de evaluación de contraparte que contempla:

1. Debida diligencia. Se realiza una completa evaluación financiera por parte de la fábrica de crédito. Se evalúan los procesos internos de las entidades originadoras y sus políticas de crédito, recuperación y gestión comercial, buscando que estén dentro del apetito de riesgo del banco.
2. Administración de las prendas y demás garantías, manejo de la información individual de los clientes, canales de envío y recepción de información, esquemas de actualización de la información periódica, forma de pago, condiciones en que la entidad recompra las obligaciones (pago de manera anticipada o reemplazo).
3. Identificación de las brechas entre las políticas de crédito de las entidades candidatas a ser originadoras y los procedimientos del banco.
4. Evaluación jurídica de la contraparte y la propuesta de negocio, incluyendo como mínimo el contrato marco y los anexos operativos requeridos

También se realiza evaluación individual de los clientes titulares de los créditos a comprar, los cuales deben cumplir con:

1. Evaluación de SARLAFT.
2. Capacidad de pago (estimado a partir de la cobertura de la cuota).

(continúa)

3. Hábito de pago externo y experiencia crediticia (apoyándose en puntajes genéricos de las centrales de riesgo al momento de la originación).
4. Cobertura de la garantía prendaria.

La responsabilidad de la administración de la cartera recae sobre la entidad originadora. sin embargo el Banco exige que los créditos adquiridos cumplan las políticas definidas por el Banco para este tipo de operaciones.

En los negocios de compra de cartera administrada, realizados por el Banco en el 2013 y 2012, las entidades originadoras de los créditos son garantes de los pagos de las cuotas y se comprometen a pagar por los clientes aunque estos entren en mora.

Condiciones de Compras de Cartera en el año 2014

En el año 2014 y de acuerdo con las políticas y procedimientos definidos por el Banco para este tipo de operaciones se aprobó una ampliación de cupo para la compra de cartera de vehículos a Clave 2000 hasta por \$20.000, en la modalidad de cartera administrada y con evaluación individual de cada uno de los clientes, modificando la tasa de intereses pactada a DTF + 7.60 T.A. las condiciones vigentes son:

- Tasa DTF + 7.60% T.A.;
- Pagos mensuales (amortización de capital e intereses);
- Los pagos se realizan de manera mensual;
- Las operaciones que alcancen una mora de 65 días serán recomprados o reemplazados;
- Clave 2000 se compromete a realizar los pagos por cuenta de los clientes;
- La cartera es adquirida cuando esté en calificación AA.

Condiciones de Compras de Cartera en el año 2013

En el año 2013 y de acuerdo con las políticas y procedimientos definidos por el Banco para este tipo de operaciones se aprobó una ampliación de cupo para la compra de cartera de vehículos a Clave 2000 hasta por \$12.000, en la modalidad de cartera administrada y con evaluación individual de cada uno de los clientes, modificando la tasa de intereses pactada a DTF + 7.60 T.A.

La primera operación bajo esta nueva tasa se registró el día el 18 de Septiembre de 2013 con la adquisición de 11 operaciones y clientes por \$315.

Condiciones contractuales básicas:

- Tasa DTF + 7.60% T.A.
- Pagos mensuales (amortización de capital e intereses)
- Los pagos se realizan de manera mensual
- Las operaciones que alcancen una mora de 65 días serán recomprados o reemplazados.
- Clave 2000 se compromete a realizar los pagos por cuenta de los clientes.
- La cartera es adquirida. cuando esté en calificación AA.

Así mismo y de acuerdo con las políticas y procedimientos definidos por el Banco para este tipo de operaciones se aprobó la compra de cartera de libranzas a ESTRAVAL en la modalidad de cartera administrada y con evaluación individual de cada uno de los clientes.

La primera operación se registró el día el 28 de Junio de 2013 con la adquisición de 195 operaciones y clientes por \$ 996.

Condiciones contractuales básicas:

- Tasa 18% T.A.;
- Pagos mensuales (amortización de capital e intereses);
- Los pagos se realizan de manera mensual;
- Las operaciones que alcancen una mora de 65 días serán recomprados o reemplazados;
- ESTRAVAL se compromete a realizar los pagos por cuenta de los clientes;
- La cartera es adquirida cuando esté en calificación AA.

Convenio	Tasas de interés	Recaudos	Modalidad de Crédito Consumo	Calificación	Responsabilidad
Finanzautos S.A.	DTF+ 6.5% NTA	Pagos mensuales	Vehículo	AA	Vendedor
Clave 2000 S.A.	Compra 1DTF+ 7.25% NTA Compra 2DTF+ 7.60% NTA Compra 3DTF + 7.60% NTA	Pagos mensuales	Vehículo	AA	Vendedor
Estraval S.A.	18% EA	Pagos mensuales	Libranza	AA	Vendedor

Venta de cartera

Para el año 2014 el Banco no realizó venta de cartera.

El Banco en el año 2013 mediante una invitación privada ofreció en venta. dos paquetes cartera así : el paquete número uno conformado por cartera de microcrédito y comercial vencida calificada en E de acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera y el segundo paquete cartera castigada. En concepto del comité evaluador del Banco que se conformó para tal fin se seleccionó a la firma Reestructura SA. El contrato se celebró bajo la modalidad de compra de cartera "en propiedad y sin responsabilidad del Banco.

- Cartera vendida calificada en E por valor de \$8.000 y representada en 4.751, número de operaciones, con una tasa de 5.30%, el pago o utilidad en la venta es \$424.
- Cartera castigada por \$19.843 representada en 12.869 números de obligaciones, con una tasa de 4.5%, el pago o utilidad en la venta es \$893.

El precio total de la cartera vendida fue por \$1.317 pagado el 50% a la firma del contrato y el 50% restante fue cancelado en el mes de noviembre de 2013.

(9) Cuentas por cobrar, neto

El detalle de cuentas por cobrar, neto a 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Intereses Cartera		
Consumo	\$ 290	241
Microcrédito	11.505	9.646
Comercial	147	219
Otros intereses	1	1
Subtotal	11.943	10.107
Comisiones	1.624	1.210
Anticipos Contratos proveedores	7	18
Adelantos Gasto de Viajes	49	26
Subtotal	1.680	1.254
Diversas-otras:		
Reclamos compañías aseguradoras ⁽¹⁾	210	207
Puntos de recaudo	680	462
Ex empleados	87	63
Alianza	129	2
Dirección del tesoro nacional	258	139
Seguros ⁽²⁾	1.226	648
Corresponsales	215	118
Moneda extranjera	12	48
Operaciones	52	-
Otras ⁽³⁾	102	58
Subtotal	2.971	1.745
Provisiones cuentas por cobrar		
Microcrédito intereses (4)	(1.780)	(1.723)
Comercial intereses (4)	(41)	(63)
Consumo intereses (4)	(40)	(1)
Comisiones de microcrédito (4)	(333)	(247)
Otras	(61)	(19)
Subtotal	(2.255)	(2.053)
Saldo Final	\$ 14.339	11.053

(4) El siguiente es el movimiento de las provisiones de cuentas por cobrar de cartera por intereses y comisiones por el año que termina al 31 de diciembre 2014:

Cuentas por Cobrar y comisiones de Cartera

	<u>2014</u>
Saldo Inicial	\$ 2.034
Mas Aumento Cargada gasto	2.856
Menos Recuperaciones provisiones	(33)
Menos Castigos	(2.663)
Saldo Final	\$ 2.194

(1) Seguros de los clientes que se cubren o amparan por algún tipo de siniestro ya sea por incapacidad temporal, permanente o fallecimiento.

(2) El incremento en el año 2014 corresponde a la creación de nuevos seguros familiar y para el hogar

(3) Para el año 2014 incluye \$ 87 de Fundación WWB Colombia por venta de activos.

(continúa)

(10) Propiedades y equipo, neto

El saldo de propiedades y equipo neto al 31 de diciembre comprende:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activos para uso propio		
Terrenos	\$ 1.448	942
Construcciones en curso	98	-
Edificios	9.305	9.244
Muebles, equipo y enseres de oficina	13.567	12.405
Equipo de computación y comunicación	10.101	9.563
Vehículos	52	236
	<u>34.571</u>	<u>32.390</u>
Depreciación activos para uso propio:		
Edificios	(4.055)	(3.535)
Equipo, muebles y enseres de oficina	(7.533)	(6.241)
Equipo de computación y comunicación	(7.009)	(5.948)
Vehículos	(49)	(235)
	<u>(18.646)</u>	<u>(15.959)</u>
Provisión propiedades y equipo ^(*)	(1.226)	(119)
	<u>\$ 14.699</u>	<u>16.312</u>

(*) En el año 2014 se realizaron provisiones a edificios, muebles y enseres, equipo de cómputo y comunicación de acuerdo al avalúo técnico realizado por el especialista Bienco S.A.

El Banco al 31 de diciembre de 2014 tiene pólizas de seguro para la protección de los siguientes activos:

- Rentas	\$ 200
- Dinero en efectivo	19.085
- Edificios (valor de reposición)	30.623
- Equipo de cómputo, comunicaciones, equipos de oficina	14.850
- Muebles y enseres	12.476
- Maquinaria y equipo	3.128
- Equipos PDAs asistente personal digital	1.081
Total general de amparos para la protección de activos fijos	<u>\$ 81.443</u>

El Banco cuenta con las pólizas relacionadas en el cuadro anterior, con el fin de cubrir la posible materialización de riesgos inherentes a sus activos, operaciones y administración, tales como: Daños Materiales (Incendio, terremoto, temblor, actos mal intencionados de terceros, terrorismo, sustracción, daños a maquinaria y equipo electrónico), así como Responsabilidad Civil Extracontractual, manejo global comercial, transporte de mercancías y transporte de valores. Similares coberturas aplican para sus correspondientes bancarios.

Sobre las propiedades y equipos del Banco no existen hipotecas ni pignoraciones. En la actualidad el Banco no posee restricciones sobre estos activos.

La depreciación cargada a gastos operacionales por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue de \$2.913 y \$2.994, respectivamente.

La valoración registrada al 31 de diciembre 2014 sobre la base de los avalúos técnicos efectuados en el año 2013 sobre bienes muebles es el siguiente:

<u>Activo</u>	Avalúos	Devolución por retiros	Valorización Final
Equipo, muebles y enseres de oficina	\$ 2.433	2	2.431
Equipos de computación	679	0	679
Equipos de comunicaciones	367	1	366
Vehículos	135	-	135
Total	\$ 3.614	3	3.611

La valoración de los bienes inmuebles sobre la base de los avalúos técnicos efectuados en el año 2013 actualizado con el IPC al 31 de diciembre 2014 según la Circular Externa Numero 12 de 1996, es el siguiente:

<u>Activo</u>	Valor neto en libros ⁽¹⁾	Avalúos ajustado con IPC 2014 (3.66%)	Saldo Valorización	Saldo Provisión
Edificios	\$ 4.879	8.925	4.048	(2)
Terrenos	1.448	1.509	170	(109)
Total	\$ 6.327	10.434	4.218	(111)

⁽¹⁾ La valoración de los inmuebles con el IPC excluyo las adiciones a Edificios realizadas en el año 2014 por valor de \$371.

(11) Otros activos, neto

El detalle de otros activos al 31 de diciembre es el siguiente:

	2014	2013
Gastos anticipados:		
Seguros	\$ 53	52
Manteniendo equipo	3	-
Otros	159	191
	215	243
Cargos Diferidos:		
Proyectos ⁽¹⁾	532	1.373
Programas para computador ⁽²⁾	2.723	2.274
Mejoras tomadas en arrendamiento	\$ 819	1.239
Impuesto de renta diferido	1.530	473
Impuestos al patrimonio	-	1.055
Prima por amortizar compra de cartera ⁽³⁾	893	1.456
	6.497	7.870
Crédito mercantil ⁽⁴⁾	146.935	151.861
Cartera empleados	2.811	3.419

(continúa)

A continuación se presenta por categoría de riesgo y modalidad de la cartera de crédito a empleados:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Categoría A -consumo vivienda	\$ 1.314	1.739
Categoría A -consumo vehículo	929	938
Categoría A -consumo libre inversión estudio	18	11
Categoría A -consumo libre inversión calamidad	3	4
Categoría A -consumo libre inversión	478	680
Otros ^(*)	69	48
Total	\$ 2.811	3.419

(*) Corresponde principalmente a seguros de vida, seguro de vehículo y SOAT, gimnasio, medicina prepagada y otros conceptos menores.

El siguiente es el movimiento de los gastos anticipados, cargos diferidos y crédito mercantil al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Movimiento gastos anticipados		
Saldo inicial	\$ 243	252
Más: adiciones	1.094	1.139
Menos: amortizaciones	1.122	1.147
Saldo Final	\$ 215	243
Movimiento cargos diferidos		
Saldo inicial	7.870	\$ 6.537
Más: adiciones	5.189	5.907
Menos: amortizaciones	6.562	4.574
Saldo Final	\$ 6.497	7.870
Movimiento Crédito mercantil		
Saldo inicial	\$ 151.861	156.475
Menos: amortizaciones	4.926	4.614
Saldo Final	\$ 146.935	151.861

El detalle de los otros activos a 31 de diciembre es el siguiente:

Otros activos		
Aportes permanentes ⁽⁵⁾	\$ 51	51
Depósitos en garantía	-	3
Anticipo impuesto de renta	73	-
Caja menor	4	7
Anticipo de industria y comercio	342	164
Proyectos en preoperativos	473	85
	943	310
Provisiones	(6)	(6)
	\$ 157.395	163.697

- (1) Corresponde a los proyectos de software de tesorería. caja en las agencias. cobranzas. banca móvil. cuenta de ahorro programado y micro seguros.
- (2) corresponde a las licencias de licencias vmware, licencias de oracle. Corecal, alng licsapk mvl usrcal, update, select plus a perpetuidad con smtware assurance, licencias de Symantec y licencia del sistema de gestión de cobranzas
- (3) Corresponde a la cartera comprada a Estraval S.A.
- (4) Corresponde al saldo de crédito mercantil que se originó en la cesión de activos, pasivos y contratos de la Fundación WWB Colombia al Banco WWB S.A.
- (5) Aportes permanentes en el Fondo Regional de Garantías por \$ 25. Club Colombia por \$20 y Club de Ejecutivos por \$6

(continúa)

En el mes de diciembre de 2014 el Banco contrató la actualización de la valoración del crédito mercantil, según lo dispuesto en la Circular Externa 013 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Según el resultado del estudio de actualización del crédito mercantil efectuado en diciembre de 2014 por un experto independiente, la valoración de la línea de negocio de microcrédito originada en la adquisición de la Fundación WWB Colombia por parte del Banco WWB S.A. supera ampliamente el monto correspondiente al crédito mercantil a esa fecha asociado a la línea de negocio. Por consiguiente no hay lugar a registro de deterioro.

(12) Certificados de depósito a término

Los certificados de depósito a término se presentan con los vencimientos proyectados por flujo de caja a 31 de diciembre así:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Emitidos menos de 6 meses		
Físicos	\$ 23.104	5.877
Desmaterializados	86.477	70.079
Emitidos igual a 6 meses y menor a 12 meses		
Físicos	17.662	3.987
Desmaterializados	82.584	40.495
Emitidos igual a 12 meses y menor a 18 meses		
Físicos	19.928	29.813
Desmaterializados	47.712	23.636
Emitidos igual o mayor a 18 meses		
Físicos	328	222
Desmaterializados	8.734	6.018
	<u>\$ 286.529</u>	<u>180.127</u>

(13) Operaciones pasivas de mercado monetario

El siguiente es el detalle de los montos y tasas promedio al 31 de diciembre de las operaciones pasivas de mercado monetario:

Entidad emisora de la garantía	Tasa Promedio Fondeo	2014		Monto	Tasa Promedio Fondeo	2013		Monto
		Plazo Promedio (Días)				Plazo Promedio (Días)		
Bancoldex S.A.	-	-	\$ -	3.30%	4	\$ 4.000		
Bancolombia S.A.	-	-	-	3.40%	7	5.001		
Banco Bogotá S.A.	-	-	-	3.25%	10	5.004		
Banco Occidente S.A.	-	-	-	3.25%	11	12.510		
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	-	-	-	6.00%	2	1.280		
Banco de la Republica	4.50%	1	2.300	-	-	-		
Total			<u>\$ 2.300</u>			<u>\$ 27.795</u>		

Los compromisos de recompra fueron pactados durante el año 2014 y 2013 a un plazo de un día.

Todas las operaciones interbancarias fueron tomadas a plazos entre uno y siete días durante el año 2014 y 2013. El plazo promedio para estas operaciones durante el año 2014 y 2013 fue de tres días.

Los gastos generados por este tipo de operaciones por el año que terminó al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fueron:

Mes	2014	2013
Enero	\$ 21	32
Febrero	21	29
Marzo	9	60
Abril	7	85
Mayo	9	99
Junio	7	59
Julio	3	54
Agosto	12	58
Septiembre	5	55
Octubre	5	42
Noviembre	4	28
Diciembre	21	47
Total	\$ 124	648
Promedio mes de rendimientos	\$ 10	54

(14) **Créditos de bancos y otras obligaciones financieras**

El siguiente es el detalle de créditos de bancos y otras obligaciones financieras al 31 de diciembre:

	2014	2013
Obligaciones financieras	\$ 103.002	124.542
Descubierto cuenta bancaria	142	-
Total	\$ 103.144	124.542

Los créditos de bancos y otras obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2014 incluyen saldos con vencimientos a corto plazo (menos de un año), y mediano plazo (entre uno y tres años) así:

Entidad	Garantías (%) sobre desembolso	Tasa promedio ponderada	Corto plazo	Mediano plazo	Total	Intereses Causados
Banco Agrario S.A.	100%	5.72%	\$ 27.283	-	27.283	1.925
Banco AV Villas S.A.	100%	6.12%	4.812	-	4.812	248
Banco de Occidente S.A.	100%	5.38%	610	-	610	225
Banco Popular S.A.	100%	5.67%	46.021	-	46.021	2.213
Bancoldex	100%	4.35%	-	17.535	17.535	307
Finagro	100%	6.31%	-	375	375	0
BID	100%	1.00%	-	46	46	0
Banco GNB Sudameris S.A.	100%	5.62%	6.320	-	6.320	783
Total general			\$ 85.046	17.956	103.002	5.701

Las garantías de los créditos de bancos en moneda legal, corresponden a endosos de pagarés de cartera de crédito y aplica exclusivamente para los créditos de Bancoldex para las demás obligaciones financieras son garantizados con pagarés.

Los créditos de bancos y otras obligaciones financieras presentan vencimientos en los siguientes años:

Año	Moneda legal
2015	\$ 85.046
2016	2.065
2017	15.891
Total	\$ 103.002

Los créditos de bancos y otras obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2013 incluyen saldos con vencimientos a corto plazo (menos de un año), mediano plazo (entre uno y tres años) así:

Notas a los Estados Financieros

Entidad	Garantías (%) sobre desembolso	Tasa promedio ponderada	Corto plazo	Mediano plazo	Total	Intereses Causados
Banco Agrario S.A.	100%	5.12%	\$ 24.583	-	24.583	861
Banco AV Villas S.A.	100%	5.46%	5.833	-	5.833	390
Banco de Occidente S.A.	100%	5.90%	8.598	-	8.597	1.267
Banco Popular S.A.	100%	5.20%	30.314	-	30.314	1.517
Bancoldex	100%	5.05%	5.670	1.272	6.942	107
Bancolombia S.A.	100%	4.90%	48.203	-	48.203	4.272
BID	100%	1.00%	-	70	70	-
Total general			\$ 123.201	1.342	124.542	8.414

Las garantías de los créditos de bancos en moneda legal, corresponden a endosos de pagarés de cartera de crédito y aplica exclusivamente para los créditos de Bancoldex, para las demás obligaciones financieras son garantizados con pagarés.

Los créditos de bancos y otras obligaciones financieras presentan vencimientos en los siguientes años:

Año	Moneda legal
2014	\$ 123.201
2016	1.342
Total	\$ 124.542

(15) Impuestos

El detalle de las cuentas de impuesto por pagar al 31 de diciembre es el siguiente

	2014	2013
Renta y complementarios	\$ 11,477	6,690
Industria y comercio	1,326	1,070
Sobre tasas y otros	-	1,055
Impuesto a las ventas por pagar	1,032	787
Retenciones en la fuente	1,452	1,212
	\$ 15,287	10,814

(16) Cuentas por pagar – Otras

El detalle de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre es el siguiente:

	2014	2013
Contribución sobre transacciones	\$ 15	18
Comisiones y honorarios	34	1
Arrendamientos	66	1
Aportes laborales	12	14
Nómina	2	-
Cheques girados no cobrados	5	-
Recaudos seguros de vida clientes	4.907	3.268
Otras		
Vencimiento de Inversiones	562	74
Acuerdos de pago cartera reestructurada	1.254	1.193
Honorarios abogados por gestión de cobranza	59	22
Devolución de comisión FNG a clientes	716	538
Otras cuentas por pagar empleados	2.278	1.350
Cuentas por pagar seguros clientes	302	222
Otros	53	128
	\$ 10.265	6.829

(continúa)

(17) Obligaciones laborales

Las obligaciones laborales tienen la siguiente composición al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cesantías consolidadas	\$ 3.053	2.473
Intereses sobre cesantías	354	286
Vacaciones consolidadas	1.951	1.786
Otras prestaciones sociales	1.614	-
	<u>\$ 6.972</u>	<u>4.545</u>

(18) Otros pasivos

El saldo de otros pasivos al 31 de diciembre corresponde a:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos anticipados	\$ 284	228
Impuesto de renta diferido	27.505	23.287
Reclamaciones FNG con recuperación	1.999	1.119
Diversos	65	34
	<u>\$ 29.853</u>	<u>24.668</u>

(19) Capital Social

El capital social al 31 de diciembre tiene la siguiente composición:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Capital autorizado- Dividido en 109.539.781 acciones	\$ 109.540	109.540
Capital suscrito y pagado (109.539.781 acciones(*))	<u>\$ 109.540</u>	<u>109.540</u>

(*) Valor nominal por acción \$1.000 pesos cada una.

(20) Valorizaciones

El saldo de valorizaciones al 31 de diciembre comprendía:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Aportes permanentes	\$ 20	21
Terrenos	170	158
Edificios	4.048	3.514
Muebles, enseres y equipo de oficina	2.431	1.987
Equipo de computo	679	659
Equipo de comunicaciones	366	118
Vehículos	135	134
	<u>\$ 7.849</u>	<u>6.591</u>

(21) Cuentas contingentes y de orden

En desarrollo de su giro normal de operaciones, el Banco registra las siguientes responsabilidades contingentes y compromisos al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuentas contingentes:		
Deudoras		
Valores entregados en operaciones repo y simultáneas	\$ 2.535	-
Intereses cartera de créditos	1.309	2.302
Otras contingencias deudoras	245	297
	<u>\$ 4.089</u>	<u>2.599</u>

(continúa)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Acreedoras		
Créditos aprobados no desembolsados	\$ 242	1.422
Aperturas de crédito	27.501	21.488
Otras contingencias	1.414	207
	<u>\$ 29.157</u>	<u>23.117</u>
Cuentas de orden:		
Deudoras		
Bienes y valores entregados en garantía	\$ 20.445	6.985
Activos castigados	75.759	45.941
Créditos a favor no utilizados	438.264	439.359
Cuentas por cobrar rendimientos	502	179
Propiedad y equipo totalmente depreciado	8.244	3.288
Valor fiscal de los activos	757.418	762.014
Inversiones negociables en títulos de deuda	18.008	3.416
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	9.433	18.066
Otras cuentas de orden deudoras	1	1
	<u>\$ 1.328.074</u>	<u>1.279.249</u>
Acreedoras		
Bienes y valores recibidos en custodia	\$ 225.507	140.228
Bienes y valores recibidos en garantía para futuros créditos (*)	110.490	113.961
Garantías pendientes de cancelar	10.560	11.467
Bienes y valores recibidos en garantía-garantía idónea	141.393	137.913
Bienes y valores recibidos en garantía-garantía idónea castigados	117	126
Bienes y valores recibidos en garantía - otras garantías	50.555	64.588
Bienes y valores recibidos en garantía - otras garantías empleados	4.958	4.198
Recuperación de activos castigados	4.333	30.241
Rendimientos y utilidad o pérdida en venta de inversiones	828	(3.016)
Rendimientos de inversiones	7	17
Valor fiscal del patrimonio	374.160	367.608
Calificación de créditos de consumo otras garantías	24.731	29.678
Calificación de microcrédito garantía idónea	273.450	255.905
Calificación de microcrédito otras garantías	445.759	321.254
Calificación de créditos comerciales garantía idónea	15.499	23.298
Calificación de créditos comerciales otras garantías	3.661	4.743
Otras cuentas de orden acreedoras	4.262	3.147
	<u>\$ 1.690.270</u>	<u>1.505.356</u>
Total cuentas contingentes y de orden	<u>\$ 3.051.590</u>	<u>2.810.321</u>

(*) El cupo aprobado por el Fondo Nacional de Garantías es de \$252.000, del cual se ha utilizado en créditos desembolsados \$157.877 y pendientes por utilizar \$94.123.

(22) Operaciones celebradas partes relacionadas

El siguiente es el detalle de las operaciones celebradas con accionistas del Banco al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activo		
Cuentas por cobrar	\$ 99	48
	<u>\$ 99</u>	<u>48</u>
Pasivo		
Proveedores	\$ 3	36
Depósitos de ahorro	2	
	<u>\$ 5</u>	<u>36</u>
Gastos		
Arrendamientos	\$ 15	17
Publicidad (*)	71	441
	<u>\$ 86</u>	<u>459</u>
Ingresos		
Proyecto Crecer	-	41
Venta de activos	\$ 87	-
	<u>\$ 87</u>	<u>41</u>

Estas operaciones se realizaron a mercado en condiciones de libre negociación con la Fundación WWB Colombia.

(*) Corresponden al servicio de outsourcing con la Fundación WWB Colombia para la ejecución del programa de televisión denominado "Mujer Es".

El siguiente es el detalle de las operaciones celebradas con directores y administradores del Banco al 31 de diciembre.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Directivos		
Activo		
Otros Activos	\$ 155	174
	<u>\$ 155</u>	<u>174</u>
Pasivo		
Obligaciones laborales consolidadas	\$ 54	37
Cuentas por pagar	3	
Depósitos de ahorro	3	
	<u>\$ 60</u>	<u>37</u>
Gastos		
Gastos de personal	\$ 1.620	1.338
Honorarios	139	138
Diversos	23	
	<u>\$ 1.782</u>	<u>1.476</u>
Ingresos		
Interés créditos administrativos	\$ 4	7
	<u>\$ 4</u>	<u>7</u>

(continúa)

(23) Gastos generales

El detalle de gastos operacionales por los años que terminaron al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Impuestos	\$ 10.228	10.884
Arrendamientos	7.480	6.673
Servicios públicos	3.506	3.314
Gastos de viaje	2.637	2.452
Transporte	378	326
Mantenimiento y reparaciones	2.257	2.525
Servicio de aseo y vigilancia	3.236	3.090
Procesamiento electrónico de datos	2.712	2.265
Publicidad y propaganda	2.655	3.335
Honorarios	3.361	2.386
Contribuciones y afiliaciones	563	600
Servicios temporales	3.226	2.034
Útiles y papelería	928	1.060
Adecuación e instalación de oficinas	358	472
Seguros	925	889
Riesgo operativo	24	10
Otros (1)	7.276	7.407
	\$ <u>51.750</u>	<u>49.743</u>
Otros gastos (1)		
Centrales de riesgo	\$ 2.805	2.642
Servicios de Call Center	967	1.032
Servicio de custodias	438	416
Capacitación	86	412
Gastos de cobranzas	42	383
Correo y mensajería	546	358
Atención al personal	473	327
Elementos de aseo y cafetería	283	248
Servicios de bolsa	217	239
Cafetería y servicio de comedor	324	233
Dotación	139	221
Selección y contratación de personal	290	199
Partidas menores al 3%	666	697
	\$ <u>7.276</u>	<u>7.407</u>

(24) Ingresos no operacionales

El detalle de los ingresos no operacionales por los años que terminaron al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Utilidad en venta de propiedades y equipo	\$ <u>113</u>	<u>27</u>
Recuperaciones		
Cartera castigada	723	833
Otras recuperaciones ⁽¹⁾	10.340	13.953
	<u>11.063</u>	<u>14.786</u>

(continúa)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Diversos		
Otros	42	420
Corrección ejercicios anteriores	59	268
Descuento por pronto pago	628	153
Reintegro seguros depósitos	51	26
Otros descuentos de proveedores	2	-
Sobrantes menores en cajas de agencias	16	16
Recuperación de riesgos no operacionales	214	-
	<u>1.012</u>	<u>883</u>
	<u>\$ 12.188</u>	<u>15.696</u>

- (1) Incluye reclamaciones al Fondo Nacional de Garantías por \$8.809 y \$13.455 para el año 2014 y 2013 respectivamente.

El detalle de los gastos no operacionales por los años que terminaron al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Perdidas en venta de propiedades y equipos	\$ 3	-
Perdidas por siniestros de riesgo operativo	69	285
Multa y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	27	74
Diversos		
Condonación de intereses	2.643	3.085
Gasto de ejercicios anteriores	227	340
Partidas menores al 5%	51	140
	<u>\$ 3.020</u>	<u>3.924</u>

(25) Impuestos a la renta y complementarios y CREE

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables al Banco estipulan que:

- La tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios para el año gravable 2013 y siguientes, se disminuye al pasar del 33% al 25% sobre las rentas fiscales.
- De acuerdo a la Ley 1607 de 2012 a partir del 01 de enero de 2013 se crea el impuesto de renta para la equidad (CREE) a una tarifa de (9%) para los años 2013 al 2015 y del 8% para el año 2016 en adelante.
- Con fundamento en la ley 1739 de 2014 la tarifa del impuesto sobre la renta para la equidad CREE será del 9% a partir del año 2016. En la misma ley se crea la sobretasa del impuesto de renta CREE para las empresas que generen rentas fiscal superior a \$ 800 millones con las siguientes tarifas: año 2015 – 5%, año 2016 – 6%, año 2017 – 8% y año 2018 – 9%. Esta sobretasa se cobrará en forma de anticipo en un 100% en la declaración del CREE.
- Los contribuyentes del impuesto para la equidad CREE no están obligados a pagar los aportes al SENA e ICBF para los empleados que devenguen hasta 10 salarios mínimos mensuales; esta exoneración será extensiva para los aportes al régimen contributivo de salud a partir del primero de enero de 2014.
- Se modifica la forma de calcular las utilidades gravadas y no gravadas para las sociedades que distribuyen utilidades a sus socios o accionistas.
- La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

(continúa)

- g) Mediante la Ley 1739 del año 2014 se estableció el impuesto a la Riqueza por los años 2015 al 2018 a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta.
- h) Las ganancias ocasionales se depuran separadamente de la renta ordinaria y se gravan a partir del año 2013 a la tarifa del 10%. Se consideran ganancias ocasionales las obtenidas en la enajenación de activos fijos poseídos durante dos años o más y la liquidación de sociedades entre otras.
- i) Al 31 de diciembre de 2014 el Banco no presenta excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria ni perdida fiscales pendientes de compensación.
- j) Impuesto diferido crédito, obedece a la amortización del crédito mercantil, como resultado del mayor valor de la amortización fiscal con relación a la amortización contable, generando diferencias temporales a diciembre 31 de 2014, que implican un diferimiento del impuesto de renta, el cual se contabiliza como impuesto diferido crédito.
- k) La declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del año gravable 2011 y 2012 quedaron en firme en octubre de 2012 y octubre de 2013 respectivamente.

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable antes de impuesto sobre la renta y CREE y la renta gravable estimada por los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Utilidad antes de Impuesto sobre la renta	\$ 70.060	44.651
Mas (Menos) partidas que aumentan (disminuyen) la utilidad fiscal:		
Gravamen a los movimientos financieros	1.808	2.087
Provisiones no deducibles	1.771	1.51
Impuestos pagados	1.284	1.124
Gastos de ejercicios anteriores	232	360
Impuestos asumidos	6	13
Riesgo operativo	174	549
Condonación de cartera	2.642	3.086
Otros gastos	13.259	3.798
Diferencia neta, ingreso entre valoración contable y valoración fiscal de las inversiones	(37)	1.286
Ingresos no gravados	(8.159)	(1.262)
Reintegro de provisión industria y comercio del año 2013	(70)	(424)
Deducción fiscal adicional crédito mercantil, neto	(12.404)	(17.263)
Impuesto de industria y comercio efectivamente pagado	(1.530)	(1.405)
Renta líquida gravable	\$ <u>69.036</u>	<u>38.11</u>
Renta Presuntiva	\$ <u>11.225</u>	<u>11.028</u>
Tarifa de impuesto de renta	25%	25%
Impuesto neto de renta	\$ 17.259	9.528
Impuesto diferido crédito	3.101	4.828
Impuesto diferido débito	(661)	64
Impuesto de ganancia ocasional	11	2
Ajuste Impuesto de renta Periodo anterior	74	-
Total Gasto por impuesto sobre la renta	\$ <u>19.784</u>	<u>14.422</u>

(continúa)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la Renta CREE	70.060	44.651
Mas (Menos) partidas que aumentan (disminuyen) la utilidad fiscal:		
Gravamen a los movimientos financieros	1.808	2.087
Provisión industria y comercio	1.771	1.510
Impuestos pagados	1.284	1.124
Gastos ejercicios anteriores	232	360
Impuestos asumidos	6	13
Riesgo operativo	174	549
Condonación cartera	2.642	3.086
Otros gastos	13.424	3.798
Ingresos fiscales. valoración lineal Neta	(37)	1.286
Ingresos no gravados	(8.159)	(1.262)
Reintegro provisión Industria y Comercio 2013	(70)	-
Deducción fiscal adicional crédito mercantil (Neto)	(12.404)	(17.263)
Impuesto de industria y comercio efectivamente pagado	(1.530)	(1.405)
Base Gravable	\$ <u>69.201</u>	<u>38.534</u>
Impuesto CREE (9%)	6.228	3.468
Impuesto diferido crédito	1.116	1.554
Impuesto diferido débito	(395)	(9)
Total gasto por Impuesto CREE	<u>6.949</u>	<u>5.012</u>
Total impuesto sobre la renta y CREE	\$ <u>26.733</u>	<u>19.434</u>
El impuesto diferido se originó por las siguientes diferencias entre la causación contable y fiscal por el año terminado al 31 de diciembre de 2014:		
Impuesto de renta diferido débito y CREE		
Saldo inicial del impuesto diferido débito Activo	\$ 474	
Saldo contable intangibles	3.318	
Saldo fiscal intangibles	6.494	
Total Activo	<u>3.176</u>	
Impuesto de industria y comercio	(67)	
Movimiento de impuesto diferido para el año 2014	3.109	
Impuesto diferido débito del año 2014 (34%)	1.057	
Total impuesto diferido débito año 2014	\$ <u>1.531</u>	
Impuesto de renta diferido crédito y CREE		
Saldo Inicial Impuesto diferido Crédito	\$ <u>(23.287)</u>	
Amortización contable crédito mercantil del periodo	4.925	
Amortización fiscal crédito mercantil del periodo	(17.330)	
Total diferencia temporaria base de impuesto	(12.405)	
Impuesto de renta diferido crédito del año 2014 (34%)	(4.218)	
Saldo Impuesto de renta diferido crédito y CREE	\$ <u>(27.505)</u>	

(continúa)

El impuesto diferido se originó por las siguientes diferencias entre la causación contable y fiscal por el año terminado al 31 de diciembre de 2013:

Impuesto diferido sobre el Impuesto de Renta

Impuesto Diferido Débito

Saldo periodo anterior	\$ <u>527</u>
Gasto impuesto industria y comercio	1.510
Menos:	
Pagos por impuesto de industria y comercio	1.405
Reintegro de provisión industria y comercio	<u>424</u>
Base liquidación impuesto diferido débito	<u>(318)</u>
Impuesto diferido débito del periodo	(80)
Ajuste diferido por cambio de tasa	<u>16</u>
Impuesto diferido débito neto del período	<u>(64)</u>
Saldo Impuesto Diferido Débito Neto	<u>\$ 464</u>

Impuesto Diferido Crédito

Saldo anterior	<u>16.906</u>
Deducción fiscal adicional crédito mercantil (Neto)	<u>17.263</u>
Base liquidación impuesto diferido crédito	<u>17.263</u>
Impuesto diferido crédito del periodo	4.316
Ajuste diferido por cambio de tasa	<u>512</u>
Impuesto diferido crédito neto del período	<u>4.828</u>
Saldo Impuesto Diferido Crédito Neto	<u>\$ 21.734</u>

Impuesto diferido sobre el Impuesto de Renta CREE

Impuesto Diferido Débito

Saldo periodo Anterior	\$ <u>-</u>
Gasto impuesto industria y comercio	1.510
Menos:	
Pagos Impuesto de Industria y Comercio	1.405
Base Liquidación Impuesto Diferido Débito	<u>105</u>
Impuesto diferido débito del periodo	<u>9</u>
Impuesto diferido débito neto del período	<u>9</u>
Saldo Impuesto Diferido Débito Neto	<u>9</u>

Impuesto Diferido Crédito

Saldo anterior	\$ <u>-</u>
Deducción fiscal adicional crédito mercantil (Neto)	17.263
Base Liquidación Impuesto Diferido Crédito	<u>17.263</u>
Impuesto diferido crédito del periodo	<u>1.554</u>
Impuesto diferido crédito neto del período	<u>1.554</u>
Saldo Impuesto Diferido Crédito Neto	<u>1.554</u>

La siguiente es la conciliación entre el patrimonio contable y el patrimonio fiscal por los años comprendidos al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Patrimonio Contable	\$ 451.264	418.026
Mas (Menos) partidas que incrementan (disminuyen) el patrimonio para efectos fiscales:		
Provisión de activos	8.354	5.807
Amortización de Intangibles	3.239	-
Pasivos estimados	1.397	3.251
Impuesto diferido crédito	27.505	23.287
Otros pasivos no aceptados	3	6
Impuesto diferido débito	(1.530)	(473)
Amortización fiscal crédito mercantil	(80.897)	(68.493)
Impuesto al patrimonio	-	(1.055)
Valorización de activos fijos e inversores	(7.849)	(6.591)
Patrimonio Fiscal	\$ <u>401.486</u>	<u>373.765</u>

(26) Revelación de Riesgos

Riesgo crediticio y/o de contraparte

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno de los términos acordados.

En el Banco el nivel de endeudamiento de crédito para los clientes comerciales y de microcrédito, es analizado previamente por las áreas comerciales y de riesgos para luego pasar a consideración y aprobación de los estamentos correspondientes.

La responsabilidad de la administración de la cartera recae sobre la entidad originadora, sin embargo el Banco exige que los créditos adquiridos cumplan con las políticas definidas por el Banco para este tipo de operaciones.

El seguimiento de la cartera administrada se realiza con los archivos de conciliación y pago generado por las originadoras. A partir del 2013 estas carteras hacen parte de los procesos semestrales de calificación de cartera, en los cuales se evalúa el comportamiento externo de pago y se alinea la calificación en la misma modalidad con lo que tenga en el sector financiero.

El otorgamiento de crédito se basa en el conocimiento del cliente personalizado a través de sus estados financieros, flujo de caja, comportamiento con el resto del sector financiero y todo lo relacionado con su entorno socioeconómico y en el caso específico de microcrédito en la aplicación de una tecnología especializada de crédito individual.

El Banco posee un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC, el cual contempla la documentación de políticas y procedimientos de administración de riesgo de crédito, la estructuración de bases de datos y el desarrollo de modelos para su adecuada gestión, dando cumplimiento a la normatividad (Capítulo II de la CBCF 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia).

El procedimiento de calificación de clientes y estimación de provisiones de la cartera comercial se realiza siguiendo los lineamientos normativos consignados en la Circular Básica Contable y Financiera. Capítulo II. Anexo 3 (Modelo de referencia de cartera comercial - MRC), este modelo fue implementado en la entidad a mediados del año 2010.

(continúa)

El procedimiento de calificación de clientes y estimación de provisiones de la cartera de consumo se realiza siguiendo los lineamientos normativos consignados en la Circular Básica Contable y Financiera. Capítulo II. Anexo 5 (Modelo de referencia de consumo - MRCO) este modelo fue implementado en la entidad a mediados del año 2012.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se entiende como la contingencia de no poder cumplir plenamente de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad.

La contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado).

El Capítulo VI de la C.E 100 de 1995 establece las “Reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez”, las entidades deben desarrollar e implementar un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), que permita identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo. Dicho sistema deberá permitir adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo.

Se establece el grado de exposición al riesgo de liquidez mediante el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL_m) el cual resulta de la diferencia de los activos líquidos ajustados por ‘liquidez de mercado y riesgo cambiario (ALM), y el requerimiento de liquidez neto total de la primera (1ª) banda, o de la sumatoria de las tres (3) primeras bandas de tiempo (RLN), según corresponda. Tal cálculo se expresa de la siguiente manera:

$$IRL_m = ALM - RLN$$

Las principales características del Indicador de Riesgo de Liquidez son:

- El IRL se calcula semanalmente (con fecha de corte viernes) y mensual (con fecha de corte último día del mes).
- Se reporta el primer día hábil de cada semana (para el corte semanal) y con los estados financieros (para el corte mensual).
- Los Activos Líquidos corresponden a la suma del disponible, las inversiones negociables en títulos de deuda, las inversiones en carteras colectivas abiertas sin pacto de permanencia, las inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda y las inversiones hasta el vencimiento, siempre que en este último caso se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y que esté permitido efectuar con ellas operaciones de mercado monetario
- El requerimiento de liquidez neto sólo puede incluir los vencimientos contractuales de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance (no permite incorporar factores de comportamiento histórico o proyectado).
- La proyección de flujos futuros por concepto de recaudo de cartera no debe incluir cartera que se encuentre con una altura de mora superior a treinta (30) días calendario. Además, el valor de los vencimientos contractuales de la cartera de créditos debe multiplicarse por un factor igual a uno (1) menos cero punto cinco (0.5) veces el índice de cartera vencida total que haya registrado la respectiva entidad al cierre del mes inmediatamente anterior.

- Los retiros de depósitos a la vista serán ajustados por el Factor de Retiros Netos – FRN, el cual se calcula como la mediana calculada a partir del percentil 0 y el percentil 5 de las variaciones netas de los saldos de las Cuentas de Ahorro, que haya sufrido la entidad entre el último día de cada mes y el último día del mes inmediatamente anterior al de la fecha del reporte del riesgo de liquidez.
- La proyección de flujos se distribuye en bandas de tiempo: menor a 7 días, de 8 a 15 días, de 16 a 30 días y de 31 a 90 días.
- Se considera que una entidad presenta una exposición significativa al riesgo de liquidez cuando en un determinado reporte semanal el Indicador de Riesgo de Liquidez - IRLm a siete o treinta días sea negativo.
- Cuando una entidad advierta que su IRL es negativo, el Representante Legal de la entidad deberá informar por escrito de manera inmediata a la SFC las razones fundamentales que de acuerdo con el análisis de la misma, originaron la caída del Indicador de Riesgo de Liquidez –IRL a 7 o 30 días– por debajo del límite establecido, el carácter coyuntural o duradero de tal situación y las acciones y/o medidas que la entidad adoptará para afrontar la situación y restablecer el IRL correspondiente en un valor equivalente al menos al 110% del descalce presentado. en un plazo no mayor al próximo corte de la información –para el caso del reporte del IRL a siete (7) días, o al segundo corte de información para el caso del reporte del IRL a treinta (30) días.

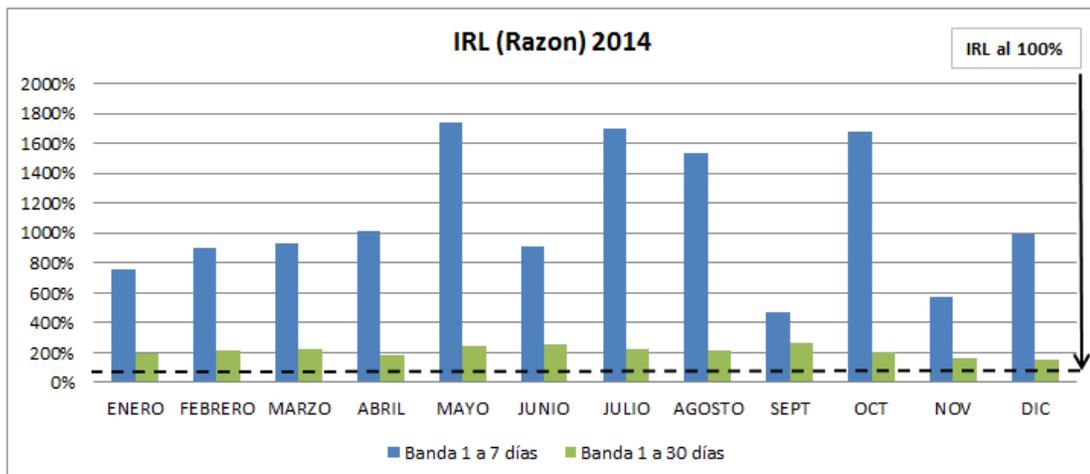
Resultado de riesgo de liquidez

Corte: 31 de diciembre de 2014

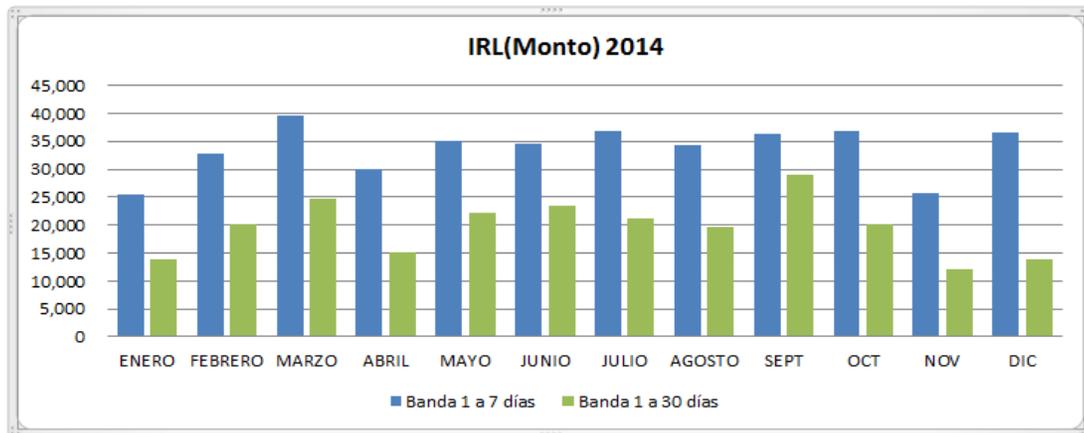
Sistema de administración de riesgo de liquidez

La administración en el año 2014 monitoreo constantemente el indicador de riesgo de liquidez manteniendo un IRL (Razón %) positivo y estable cumpliendo con los límites establecidos por la institución como señales de alerta en función de la normatividad vigente.

A continuación se observa el comportamiento del IRL (Mensual) para el periodo comprendido de enero a Diciembre del año 2014:



(continúa)



Este indicador está representado principalmente en un nivel de activos líquidos que en promedio se ubican en \$21.000 millones, que dados los requerimientos netos de liquidez de la Banda de 1 a 7 y de 1 a 30 días representan una Razón de Liquidez (activos líquidos sobre requerido de liquidez) en promedio de 1000% y 200%, respectivamente.

Adicionalmente se monitorea la concentración de los vencimientos del pasivo y se simulan escenarios extremos con el fin de gestionar de forma temprana cualquier alerta de Riesgo de Liquidez

Es importante resaltar que el Banco cumplió con los límites establecidos en la normatividad vigente en función del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL Monto y Razón) y logró niveles estables dentro de los rangos fundados como condiciones normales.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se entiende como posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor de los portafolios por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros, en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance. Los cambios en los precios de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambio y otros índices.

El Capítulo XXI de la C.E 100 de 1995 establece las “Reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado”, las entidades deben desarrollar e implementar un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), que permita identificar, medir, controlar y monitorear este riesgo. Dicho sistema deberá permitir adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo y, cuando ello sea aplicable, determinar el monto de capital adecuado que guarde correspondencia con los niveles de riesgo de cada entidad.

Metodología para la medición del riesgo de mercado

La metodología estandarizada se compone de cuatro (4) módulos los cuales se calculan separadamente y son los siguientes:

- Riesgo de tasa de interés.
- Riesgo de tasa de cambio.
- Riesgo de precio de acciones.
- Riesgo de inversiones en carteras colectivas.

Para obtener la exposición total a riesgos de mercado los resultados de estos módulos se deben agregar aritméticamente.

Para los módulos de tasa de interés y de acciones se toman en cuenta únicamente las posiciones del libro de tesorería. En el caso del módulo de tasa de cambio se incluyen también las posiciones del libro bancario.

Riesgo de tasa de interés:

La exposición al riesgo de tasa de interés refleja el riesgo asociado a movimientos adversos en las tasas de interés del mercado. Dicha exposición debe ser medida por las entidades de manera separada para las posiciones en moneda legal, moneda extranjera y en unidades de valor real (UVR). La metodología es la siguiente:

- Cálculo de la duración modificada.
- Cálculo de las sensibilidades frente a cambios en las tasas de interés.
- Ajustes entre bandas y zonas.
- Cálculo del riesgo de tasa de interés para cada escalera de bandas.
- Determinación exposición total.

Riesgo de tasa de cambio:

Con esta metodología se calcula el capital necesario para cubrir los riesgos asociados a tomar o mantener posiciones denominadas en monedas extranjeras tanto en el libro de tesorería como en el libro bancario. Se debe calcular la sensibilidad neta de cada moneda como el producto de la posición neta y el correspondiente factor de sensibilidad.

Riesgo de precio de acciones:

El Banco WWB no presenta inversiones en acciones por lo tanto no aplica para el cálculo del valor en riesgo.

Riesgo de carteras colectivas:

Para las inversiones en carteras colectivas, la exposición al riesgo de mercado es calculada como el producto entre el factor de riesgo aplicable a dicho fondo y la posición invertida en él. El factor establecido por la SFC es 14.7%.

Valoración a precios de mercado

Según normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco WWB realiza la evaluación y valoración diaria de la totalidad de sus inversiones de renta fija, renta variable y derivados. Para realizar este proceso el Banco contrató los servicios de un nuevo proveedor de Software que cubre las necesidades de las tres áreas involucradas en las operaciones como son: Front, Middle y Back Office.

Estructura para el manejo de riesgos de tesorería

Siguiendo los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco WWB conformó la estructura de la tesorería en tres áreas independientes:

- Front Office: Actividades de negociación.
- Middle Office: Monitoreo, control y administración de riesgos.
- Back Office: Procesamiento y contabilidad.

(continúa)

Resultado de riesgo de mercado

Corte: 31 de diciembre de 2014

La evolución del VaR se mantiene en un bajo nivel de exposición. a continuación los resultados obtenidos al cierre del 31 de Diciembre del 2014.

Valores en riesgos por módulos	Valor
Tasa de interés	237
Tasa de cambio	1
Carteras colectivas	128
Valor en riesgo total	366

- **Riesgo Tasa de Interés:**

El riesgo para la institución equivale a un 0.06% del patrimonio técnico nivel bajo; La medición realizada bajo este indicador reflejó un nivel de exposición por valor de \$237 Millones, el cual fue liquidado en función del portafolio de títulos negociables TES por valor nominal de \$15.000 Millones, CDT por valor de \$2.500 Millones y Repo pasivo por Valor de \$2.500 Millones

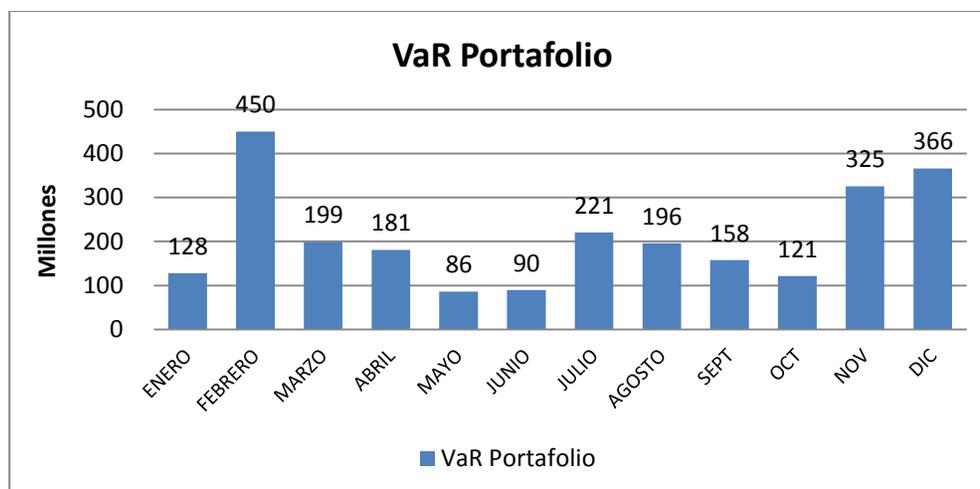
- **Riesgo tipo de Cambio “Divisas”:**

El Banco actualmente no registra cuenta en dólares y no realiza operaciones de intermediación en divisas, el nivel de exposición de riesgo fue de \$657 Mil y se calculó en función de la cuentas por cobrar por valor de \$US5.000 liquidado a la TRM 2.392.46 de balance.

- **Riesgo Carteras colectivas:**

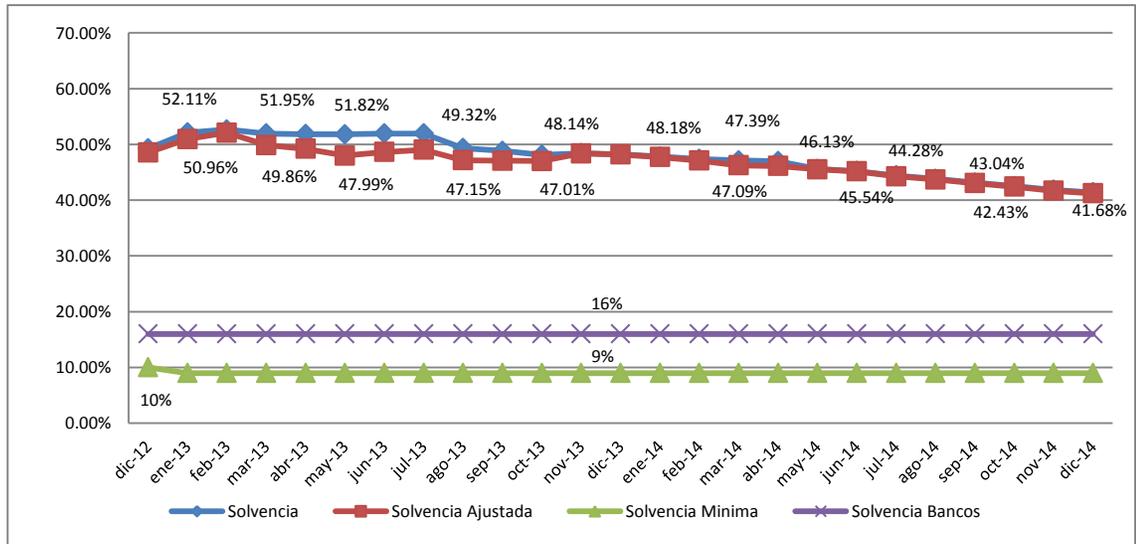
El Banco aumento el saldo en la inversión en Cartera Colectiva con Alianza valores, reflejando un nivel de exposición por valor de \$128 Millones, el cual fue liquidado en función del saldo vigente por valor de \$869 Millones.

La siguiente gráfica muestra la evolución del valor en riesgo del año 2014.



La evolución del VaR calculado por la institución en el año 2014 se mantuvo en un nivel bajo de exposición, reflejando un valor total de Riesgo de \$210 Millones en promedio.

El siguiente cuadro muestra la evolución del valor en riesgo, el indicador de solvencia sin riesgo de mercado y con riesgo de mercado para el año 2014.



El Valor en riesgo calculado por la institución no tuvo un impacto en el nivel de solvencia del Banco, el cual se ubica por encima del promedio del Sector Financiero y del mínimo establecido por la S.F.C

Riesgo operativo

En el mes de abril de 2014 se sometió a aprobación de la junta directiva los nuevos parámetros de medición de SARO, parámetros que se actualizaron como efecto de los cambios derivados del proceso de captaciones.

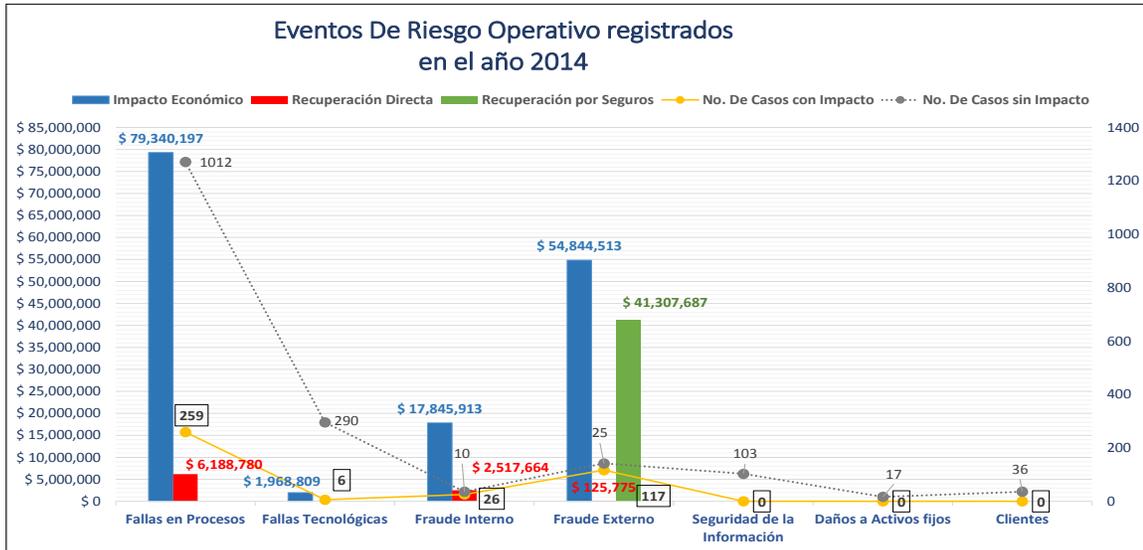
De igual manera la Jefatura de Ingeniería Bancaria realizó cambios en el Mapa de Procesos, debido a la eliminación y modificación de algunos procesos. A partir de estas modificaciones se llevó a cabo la actualización de los mapas de riesgo.

En la etapa de monitoreo se identificaron eventos de riesgo operativo que fueron informados al equipo directivo y comité de riesgo del banco. Para los diferentes eventos reportados se construyeron con los Líderes de los procesos los respectivos planes de acción, a los cuales se les hizo seguimiento de implementación durante todo el año hasta su culminación y cierre.

El año 2014 cerró con 1.901 eventos reportados de los cuales 413 representaron impacto económico.

En la modalidad de fraude externo quedaron representados los 6 casos de suplantación de personas en el otorgamiento de créditos que contablemente quedaron registrados en las cuentas de castigo de cartera por valor de \$8 Millones

A continuación se muestran los eventos que generaron pérdidas por riesgo operativo, clasificados por tipo de evento.



Al final del año las pérdidas por riesgo operativo se distribuyeron así:

PERDIDAS AÑO 2014	RECUPERACIONES DIRECTAS	RECUPERACIONES POR SEGURO
\$153.999.432	(\$8.832.219)	(\$41.307.687)
TOTAL PERDIDAS 2014	<u>\$103.859.526</u>	

Adicionalmente en el año 2014 se reconoció la pérdida de un evento de fraude en cuentas de ahorros que ocurrió en el año 2013 por parte de un funcionario que fue retirado con justa causa a principios del año 2014. la suma del ilícito fue de \$190.000 los cuales fueron recuperados a través de la liquidación de nómina. Igualmente se recibieron otras recuperaciones por eventos de riesgo operativo ocurridos en el año 2013 que sumaron \$ 200 Millones.

Para finales del año, nuevamente se calculó el perfil de riesgo operativo a partir de la evaluación de la efectividad de los controles quedando en el riesgo residual con nivel BAJO.

Es importante anotar que a pesar de esta calificación hay procesos que deben elaborar planes de mitigación de riesgos ya que tienen aspectos por mejorar relacionados con el fortalecimiento de controles operativos y debilidades en los procesos de supervisión.

Plan de continuidad de negocio:

- Mejoras en los procesos de contingencia:
 1. Se consolidó entre los Representantes Legales de las dos entidades (Banco WWB y Gestión Fiduciaria) un convenio de entidad amiga como contingencia para las operaciones de tesorería en los sistemas de sebra y deceval.
 2. Para la contingencia del proceso de captaciones se montó el esquema de alta disponibilidad.

(continúa)

- **Actualización de procesos críticos:**

Se actualizaron los procedimientos de operación manual y los procedimientos del DRP.
- **Capacitaciones realizadas:**

Se realizó la capacitación anual a todos los funcionarios del banco y se llevó a cabo una charla de sensibilización al equipo directivo y líderes de departamento en la importancia que tiene para el banco entender el plan de continuidad de negocio específicamente en el tema relacionado con el Manejo de Crisis.
- **Revisión de tareas preventivas:**

Se realizó el monitoreo de las tareas preventivas del DRP haciendo énfasis en las actividades de backup restauración conectividad de enlaces contingentes el estado de los centros alternos de trabajo y revisión de los archivos vitales.
- ***Actualización infraestructura tecnológica:***

El área de tecnología realizó la actualización de la infraestructura del datacenter de contingencia (Cuni – Bogotá). Las mejoras radicarón principalmente en el aumento de recursos de procesamiento y almacenamiento.
- **Realización de pruebas:**

PORFIN (aplicación crítica para el registro de las operaciones de la tesorería)

La prueba consistió en evaluar la ejecución y funcionalidad de la aplicación PORFIN realizando la simulación de un día de registro de operaciones con los usuarios de tesorería (Frontoffice, backoffice y middleoffice) desde la conexión habilitada en el centro alternativo de cómputo (CAC). En el proceso se encontraron inconvenientes de configuración para trabajar en contingencia que se corrigieron en la prueba y quedaron registrados como mejoras para el proceso de contingencia. En general la prueba fue exitosa.
- **Eventos de contingencia 2014: “Activación de datacenter de contingencia de captaciones”**

El día 11 de diciembre de 2014 se presentó el aislamiento del centro de cómputo de producción del proceso de captaciones debido a un corte involuntario de fibra óptica en el momento que intentaban solucionar un incidente generado por un incendio en el cableado externo del datacenter.

Para la atención de este evento se convocó al comité de eventos mayores para solicitar la activación de los servidores de contingencia ubicados en el datacenter de contingencia a través de un proceso backup-restore el cual tomó 5 horas.

Las agencias estuvieron conectadas al datacenter de contingencia por un periodo de 4 horas sin presentar inconvenientes igualmente el traslado de los datos y activación de producción se realizó sin inconvenientes terminando el estado de contingencia a las 3 de la mañana. La duración de la contingencia fue de 17 horas.

La atención de este evento permitió concluir que el esquema de contingencia técnica para este proceso funciona satisfactoriamente.

Relación de Solvencia

La relación de solvencia total y básica al cierre del 31 de diciembre de 2014 es 41.23% y 40.46% respectivamente. El patrimonio técnico ascendió a \$379.688 Millones.

La Relación de Solvencia Total al cierre de diciembre de 2014 se ubicó en 41.23% ubicándose por encima del mínimo exigido por la Superintendencia Financiera que es del 9% y por encima del promedio de los bancos. Este resultado demuestra la fortaleza patrimonial del banco el compromiso de sus socios en la protección de los activos en riesgo y la capacidad de soportar los crecimientos previstos de la cartera para lograr los resultados deseados.

Seguridad de la Información

En el año 2014 se establecieron las bases para la actualización del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de acuerdo a la nueva versión de la norma ISO 27001:2013.

Este año el Banco adquirió un dispositivo de seguridad de última generación orientado a fortalecer la infraestructura de seguridad interna del Banco.

El Banco continúa con el esfuerzo de crear una cultura de seguridad de la información a través de actividades de concientización presencial y virtual dirigida a todos los colaboradores del Banco en el País así como la realización de evaluaciones de seguridad de la información a los proveedores que gestionan información confidencial de clientes del Banco.

Riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo

Según lo dispuesto en los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y en el capítulo IV del título IV de la Circular Externa 029 de 2014 (Circular Básica Jurídica) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia el Banco tiene implantado el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo "SARLAFT" con el fin de evitar ser utilizado para la canalización de dineros provenientes o con destino a actividades delictivas.

De conformidad con la normatividad citada durante el 2014 el Banco continuó ejecutando y dando cumplimiento al "SARLAFT" mediante la presentación oportuna de informes a la Junta Directiva sobre la evolución y administración del riesgo conjuntamente con la realización de los esfuerzos necesarios para evitar la materialización del riesgo al interior de la organización.

Sistema de Atención al Consumidor- SAC

Con base en los bloqueadores de la cultura de servicio y otros estudios realizados al interior de la entidad; en el 2014 se definió trabajar en tres frentes:

- Sensibilización en servicio a través de la Conferencia taller "Maestría de la conciencia"; sesión en la cual se buscaba despertar la conciencia del colaborador. pasando del cumplimiento del deber y la obligación a trabajar el servicio y por convicción.
- Realización en sesiones de mejoramiento por áreas; realizadas con el apoyo estratégico de una firma especializada en talento humano. Se trabajó con los líderes y sus equipos en las formas posibles de implementación de la promesa desde sus áreas de trabajo.

- Realización de Campaña interna. "Recetas que cambian vidas". la cual busca generar espacios propicios para reflexionar sobre el servicio dado a los clientes internos y externos.
- Y trabajar en Otros cambios o mejoras dadas al interior del Banco en cuanto a procesos y procedimientos evidenciados en los bloqueadores de la cultura de servicio.

(27) **Gobierno corporativo**

Junta Directiva y alta gerencia:

La Junta Directiva, en su calidad de máximo órgano administrativo y responsable del adecuado manejo de los sistemas de control y administración de riesgos, participa principalmente en la aprobación de las políticas generales, los objetivos estratégicos del Banco, límites para la asignación de cupos de crédito y de contraparte, como también el perfil de riesgos, y su evolución durante el tiempo, todo en función permanente de los derechos de los accionistas y de la sostenibilidad y crecimiento de la entidad. Así mismo, verifica el cumplimiento de las prácticas del Código de Buen Gobierno.

Para lograrlo, cuenta con el apoyo de los diferentes comités, tales como: Comité de riesgo donde se presentan los informes detallados de las actividades de las gestiones de riesgos (SARC, SARLAFT, SARO, SARM y seguridad de la información), comité de auditoría donde presenta un informe de la evolución del sistema de control interno del Banco y como también cuenta con el comité de Gobierno Corporativo y Comité de Nombramiento y Retribuciones.

La alta gerencia es responsable del cumplimiento de las políticas atendiendo para el efecto los Manuales de administración de cada uno de los riesgos previamente aprobados por la Junta Directiva; así como también en informar permanentemente al máximo órgano de la entidad, la estructura de los productos actuales y nuevos, así como también, la evolución y cumplimiento de objetivos estratégicos.

Políticas y división de funciones

La política para la administración de los diferentes sistemas de riesgos es definida por la alta gerencia, apoyada en los datos y hechos analizados por la Gerencia de Riesgos y aprobada por la Junta Directiva. La Gerencia de riesgos, es el área especializada en la identificación, medición, administración y control de los riesgos inherentes en cada proceso del Banco. En el año 2014 se realizaron ajustes a las políticas de riesgos de crédito unificando criterios e incluyendo lineamientos para la nueva cartera de Libranza.

Reportes a Junta Directiva y Alta Dirección

La Junta Directiva participa de manera bimensual a través de algunos de sus miembros al comité de Riesgos y Comité de Auditoría, a través de este mecanismo se mantiene actualizada con información clara, precisa y oportuna sobre los diferentes riesgos inherentes que afectan la operación como Banco, los cuales contienen las exposiciones por tipo de riesgo.

Infraestructura tecnológica

El Banco ha realizado importantes avances en la actualización de los sistemas de monitoreo, seguridad y comunicaciones que permiten a las áreas de control y gestión de riesgos ratificar el uso de las mejores prácticas en todos los procesos de la Entidad.

Se realizan desarrollos tecnológicos y procedimentales con el fin de fortalecer y aumentar los controles operacionales que permitan mitigar los riesgos identificados.

En la mesa de tesorería de acuerdo con las normas legales vigentes se tienen implantados controles que permiten verificar que las transacciones realizadas por los operadores se realizaron bajo las condiciones pactadas.

Modelo para medición de riesgos

Para identificar, medir y monitorear los diferentes riesgos, el Banco tiene metodologías internas, algunas son RAROC, VAR de duración modificada, VAR por componentes, simulaciones históricas, etc, y sistemas de información y medición que permiten calificar y cuantificar los riesgos del negocio, de acuerdo con las normatividad vigente de crédito, mercado, liquidez, operativo.

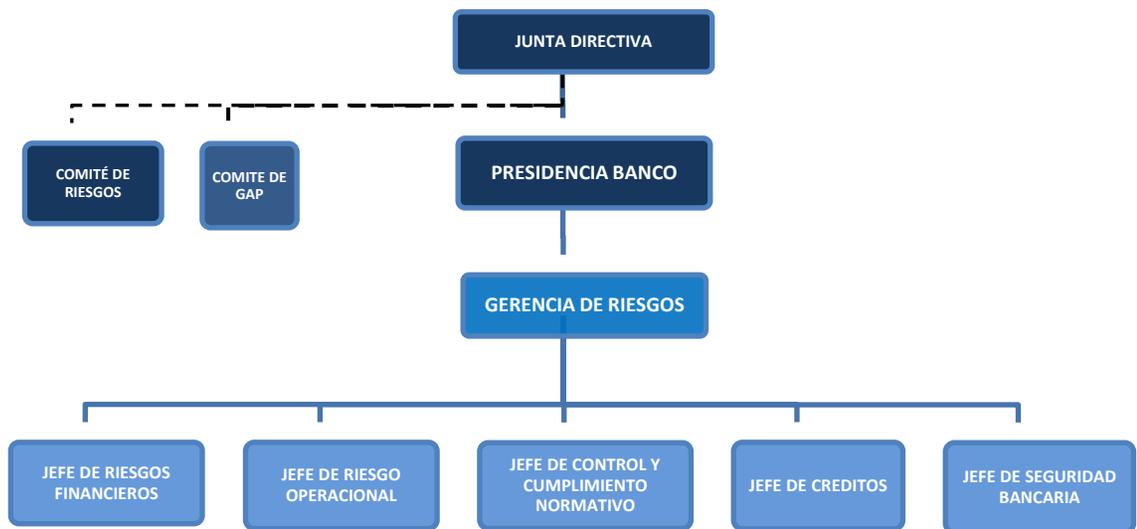
Para la medición de riesgo de mercado y Liquidez, el Banco adoptó las metodologías estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Estructura organizacional

El Banco cuenta con una estructura organizacional acorde con su tamaño, estructura y objeto social la cual permite una adecuada segregación de funciones entre áreas de negociación, control de riesgos y de contabilización, así:

El personal del Front Office pertenece a la Gerencia de Tesorería, que a su vez depende de la Presidencia. Respecto al Back Office pertenece de la Gerencia de Operaciones que depende de la Vicepresidencia de Servicios Compartidos y este a su vez de la Presidencia.

En el años 2014 la Gerencia de Riesgo pasa a depender directamente de presidencia, quedando a cargo de las siguientes jefaturas: jefatura de riesgos financiero, jefe de riesgo operacional, jefatura de control y cumplimiento, jefatura de seguridad bancaria y jefatura de Crédito.



(continúa)

Recursos humanos

El área de recursos humanos del Banco tiene establecidos unos criterios en cuanto a niveles educativos y experiencia exigidos de acuerdo con el perfil para cada cargo.

El personal involucrado en análisis, medición y gestión de riesgos posee la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Para mantener la competencia en la alta dirección, se adelantan programas de capacitación externamente en los temas requeridos para la gestión de riesgos.

Además, la secretaria general y el oficial de cumplimiento dependen directamente de la presidencia y éstos administran el riesgo legal y de prevención de lavado de activos y financiación de terrorismo respectivamente.

Los responsables de cada sistema de administración de riesgos cuentan con las competencias necesarias para desempeñarse en sus cargos y tienen definidas sus responsabilidades en las funciones.

Verificación de operaciones

Existen medidas de control interno de tipo tecnológico y procedimental que permiten garantizar que las operaciones se realizan en las condiciones pactadas y que la contabilización se realiza de manera fiel, oportuna y correcta.

En la mesa de tesorería de acuerdo con las normas legales vigentes se tienen implantados controles que permiten verificar que las transacciones realizadas por los operadores, se realizaron bajo las condiciones pactadas y se contabilizan diariamente.

Auditoría

Durante el año 2014 y 2013 la revisoría fiscal y la auditoría interna estuvieron al tanto de las operaciones del Banco. Sus auditorías incluyeron el cumplimiento de límites, cierre de operaciones, la relación entre las condiciones del mercado y el término de las operaciones realizadas así como las operaciones entre empresas y personas vinculadas con el Banco WWB S. A. Las recomendaciones fueron informadas a la administración en informes separados.

(28) Controles de Ley

Al 31 de diciembre de 2014. El Banco ha cumplido los requerimientos de encaje, capitales mínimos, relación de solvencia e inversiones obligatorias.

Otros Aspectos de Interés

La Junta Directiva en la sesión realizada en diciembre de 2014 aprobó el cambio de la estructura organizacional, la cual tuvo como objetivo promover el crecimiento del Banco de manera estratégica y ordenada. Este cambio no tiene efecto en los estados financieros.

(29) Contingencias

Contra el Banco cursan al 31 de diciembre de 2014, procesos civiles cuyas valoraciones detallamos a continuación:

Tipo de proceso	Valoración	Provisión
Laboral	\$ 200	20
Laboral Ordinario	Reintegro de Puesto 62	- 576
Gubernativa	1.152	-
	\$ 1.414	596

Contra el Banco cursaban al 31 de diciembre de 2013, procesos civiles cuyas valoraciones detallamos a continuación:

Tipo de proceso	Valoración	Provisión
Acción popular	\$ 18	9
Acción popular Ejecutivo	Cuantía indeterminada 9	1 -
Laboral Ordinario	118 80	- 1
	\$ 225	11

(30) Eventos Posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2014 fecha de cierre del ejercicio contable y la fecha del informe del revisor fiscal, no se han presentado situaciones o eventos que afecten la presentación de los Estados Financieros.